

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

SALON CENTRAL DE SESIONES ``LUIS CARLOS GALAN
SARMIENTO``

ACTA No.103 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DEL **28 DE JUNIO DE 2024**
HORA DE INICIO 9:00 AM
Sesión presencial

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2024

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

ELKIN YESID BELLO PEÑA.
Presidente
H.C JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA
Primer vicepresidente
H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO.
Segundo vicepresidente
WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
ELKIN YESID BELLO PEÑA
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ
ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO
OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON
JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA
HENRY GAMBOA VARGAS
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO
CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA
NELSON MANTILLA BLANCO
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
DANIELA TORRES ZÁRATE

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Muy buenos días Honorables concejales, muy buenos días Policía Nacional, muy buenos días a la Administración Municipal por acompañarnos en el día de hoy, muy buenos días a las personas que nos ven por las redes sociales y muy buenos días a las personas que nos acompañan en el día de hoy. Señor secretario, por favor, hacer el primer llamado a lista.

SECRETARIO: Buenos días, señor presidente. Buenos días, señor presidente. Buenos días a todos los honorables concejales presentes en este momento en el recinto de la Corporación. Buenos días a los secretarios y a los funcionarios de la Administración presentes también en este momento y un saludo especial a la gloriosa Policía Nacional de Colombia.

Primer llamado a lista, señor presidente, hoy 28 de junio del 2024, siendo las 9:20 a.m. Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

INTERVENCION H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA: Señor secretario, buenos días. Presidente Dr. Yesid, para todos los honorables concejales, para las unidades de apoyo, Policía Nacional, para el Dr. Hernán Zárata, para todos los invitados a este debate Gustavo Ardila, presente.

SECRETARIO: Óscar Mauricio Arenas Valdivieso.

INTERVENCION H.C. OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Muy buenos días, señor secretario, muy buenos días para la mesa directiva, las personas que hoy nos acompañan, los honorables concejales, presente Oscar Arenas.

SECRETARIO: Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

INTERVENCION H.C. LUIS EDUARDO AVILA: Buenos días para usted, señor secretario, para los honorables concejales, para el equipo de planta del Concejo, unidades de apoyo, funcionarios de la Administración, hoy en cabeza del Dr. Hernán Zárata, presente.

SECRETARIO: Javier Ayala Moreno.

INTERVENCION H.C. Javier Ayala Moreno: Bueno, buenos días para todos, al Dr. Hernán Zárata y su equipo de trabajo, saludos a todos los concejales, a todos los que nos acompañan, presente señor secretario.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

SECRETARIO: Elkin Yesid Bello Peña.

INTERVENCION H.C. ELKIN YESID BELLO PEÑA: Presente, señor secretario.

SECRETARIO: Luis Fernando Castañeda Pradilla.

INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: secretario, muy buenos días, saludo para los compañeros honorables concejales de la ciudad, para la gloriosa Policía Nacional, respeto y admiración para todos los funcionarios que hoy nos acompañan. Decirle, presidente, que aún el micrófono de la bancada de Centro Democrático no llega, pero esperaremos que, esperaremos que llegue en el transcurso de esta plenaria. Un saludo para todos los ciudadanos, para la doctora Ana María, asesora de esa gran amiga, Margarita Restrepo, un saludo muy especial y para todos los ciudadanos que están conectados. Chumi Castañeda, Centro Democrático, presente, secretario.

SECRETARIO: José David Cavanzo Ortiz.

INTERVENCION H.C. José David Cavanzo Ortiz: No responde.

SECRETARIO: Andrés Felipe Díaz Arévalo.

INTERVENCION H.C. ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO: Presente.

SECRETARIO: Oscar Javier Díaz Layton.

INTERVENCION H.C. OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON: No responde.

SECRETARIO: Jorge Edgar Flórez Herrera.

INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Muy buenos días para todos y todas. Hoy, en el Día del Orgullo, apoyamos la causa. Andrés, muy contento de que hoy, en el Concejo Bucaramanga, exista una persona de los sectores LGBTQ+, que reivindique los derechos de estos sectores sociales. Y, desde luego, hoy traemos el mensaje que no hace falta ser de la causa para defenderla. Hoy acompañaremos la movilización en horas de la tarde. Jorge Flórez, presente. Desde las 9 de la mañana, secretario, acá, muy puntual, para la plenaria del día de hoy, sobre derechos sexuales y reproductivos

SECRETARIO: Henry Gamboa Vargas.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCION H.C. HENRY GAMBOA VARGAS: secretario, buenos días a mis compañeros, a la Policía Nacional y a todas las personas que nos siguen, presente.

SECRETARIO: Robín Anderson Hernández Reyes.

INTERVENCION H.C. Robín Anderson Hernández Reyes: Muy buenos días. Saludar a todos mis compañeros, al secretario, al presidente de la Mesa Directiva. Saludar también a la Policía Nacional, medios de comunicación, al Gerente del isabu, todo su equipo de trabajo, Secretaría de Salud. Presente, señor secretario, buenos días y Dios bendiga a cada uno de ustedes en este día. Que gane Colombia sí señor.

SECRETARIO: Diego Armando Lozada Trujillo.

INTERVENCION H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: No responde.

SECRETARIO: José David Cavanzo Ortiz

INTERVENCION H.C. JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: Presente.

SECRETARIO: Camilo Andrés Machado Ardila.

INTERVENCION H.C. CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:

presente, secretario, muy buenos días.

SECRETARIO: Nelson Mantilla Blanco.

INTERVENCION H.C. NELSON MANTILLA BLANCO: Buen día, presente.

SECRETARIO: Carlos Felipe Parra Rojas.

INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Buenos días, compañeros y compañeras. Hoy día del orgullo en el que el objetivo es visibilizar a algunas poblaciones que históricamente han estado invisibilizadas, aunque reconocemos el hecho de que esté aquí la bandera y es muy grato, lastimosamente no está en el edificio de la Alcaldía como lo estuvo por ocho años, lo que significa una falsa disyuntiva que propone el alcalde entre los valores de la inclusión y los valores de la familia. Y hoy quiero poner una tesis clara, los valores de la inclusión son los valores de la familia. Muchas gracias, presente.

SECRETARIO: ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCION H.C. ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO:
 Gracias, presidente, presente. Bueno, hoy me siento muy orgulloso porque es un día que me representa, que representa a la población LGBTIQ+, luchas históricas y desde esta credencial, como con la ayuda de Daniela y de Jorge, hemos tratado y mandamos ese, ese diálogo para poder izar la bandera en la Alcaldía de Bucaramanga, y no se pudo, pero aquí no me van a quitar ese derecho como concejal y la voy a izar acá. Hoy es un día que respetamos para todas las personas y las personas que no se encuentran por, porque de una u otra forma murieron por la discriminación. Entonces, me siento orgulloso de ser gay públicamente y más concejal de Bucaramanga.

SECRETARIO: Tito Alberto Rangel Arias.

INTERVENCION H.C. Tito Alberto Rangel Arias: No responde.

SECRETARIO: DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO

INTERVENCION H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:
 secretario, buenos días. Unirme a la celebración del compañero Andrés Díaz, lo reconocemos, lo respetamos y nos unimos a la lucha de sus derechos, concejal. Presidente Diego Lozada, presente.

SECRETARIO: Cristian Andrés Reyes Aguilar.

INTERVENCION H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR:
 Muy buenos días para todos. De la misma manera, el respeto y apoyo a la lucha por los derechos de la comunidad. Respeto compañero Andrés en este día tan importante. Presente el señor secretario.

SECRETARIO: Daniela Torres Zárate.

INTERVENCION H.C. DANIELA TORRES ZÁRATE: Muy buenos días para todos y todas. Concejo de Bucaramanga, acompañando a mi compañero Andrés Díaz en su causa, también en su lucha por visibilizar los derechos de la comunidad y población LGBT. Hoy es Santander, se viste de arcoíris. Vamos todos a marchar con orgullo y como bien lo dicen nuestras camisetas, no hace falta ser parte de la comunidad para defender esta causa. Así que este año también nos unimos a esta iniciativa que ha tenido el Congreso de No hay nada que curar, que busca prohibir esos esfuerzos de corrección de orientaciones sexuales o identidades de género diversas al sugerir que estas prácticas de terapia, entre comillas, pues obviamente están disfrazadas por esas prácticas violentas con las que

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

siguen torturando de alguna forma a la población LGBT. Así que nos unimos en esta campaña. No hay nada que curar para la población LGBT. Y nos vemos hoy a las 2 de la tarde en la Marcha de Orgullo.

SECRETARIO: Señor presidente le informo que el primer llamado a la lista lo han contestado 17 honorables concejales existiendo quórum decisorio y deliberatorio.

PRESIDENTE: Hay quórum decisorio.

INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Perdón, presidente, una solicitud. Considerando hoy es un debate sobre asuntos trascendentales noto la ausencia de dos concejales. Quisiera que nos dejara una constancia, porque yo no sé si es una ausencia como todos podemos tener, excusas tal, o es una objeción de conciencia manifestada, pero es por transparencia importante que se vea públicamente y que se sepa. Entonces quiero dejar esa constancia de las ausencias en este momento.

PRESIDENTE: Sigamos, señor secretario.

INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Es decir, para solicitar una constancia de las ausencias en este momento. ¿Quiénes están ausentes?

SECRETARIO: Está, señor presidente, en este momento del primer llamado a la lista han contestado 17 honorables concejales. En este momento, en el recinto no contestó el llamado a la lista el honorable concejal Oscar Javier Díaz Layton y el honorable concejal Tito Alberto Rangel Arias.

PRESIDENTE: Listo, sigamos, señor secretario cómo hay quórum decisorio se da lectura. Pongo a consideración el orden del día, honorables concejales.

SECRETARIO: Ha sido aprobada el orden del día, señor presidente.

PRESIDENTE: Sigamos con la lectura del, No, señores. No, pero, honorables concejales, primero vamos a dar lectura. Primero fue el llamado a lista, se hizo el llamado a la lista. Después sigue la lectura del orden del día. Señor secretario, dar lectura al orden del día.

SECRETARIO: Sí señor presidente, orden del día:

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura discusión y aprobación del orden del día.
3. Himno de la ciudad de Bucaramanga.
4. TEMA: discusión y aprobación de las actas 022, 026, 056, 050, 061 del 2024.
5. TEMA: desarrollo de la proposición 036, 2024, garantía en derechos sexuales y reproductivos con énfasis en la ida y prevención del embarazo no deseado. Citación, Secretaría de Salud y Ambiente, Secretaría de Educación, Instituto de Salud de Bucaramanga. Invitación al Hospital Universitario de Santander y Hospital del Norte.
6. Lectura documentos y comunicaciones. Proposiciones y de asuntos varios de Bucaramanga. Fecha, viernes 28 de junio del 2024, hora 9 a.m. en el lugar de salón de plenaria, Luis Carlos Galán sarmiento, del Concejo Municipal de Bucaramanga. firmado por el presidente el honorable concejal Elkin Yesid Bello Peña y SECRETARIO general Wilmar Alfonso Palacio Verano Señor presidente, se ha leído el orden del día para su consideración y aprobación.

PRESIDENTE: en consideración el orden del día honorables concejales.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el orden del día señor presidente.

PRESIDENTE: Sigamos con el orden del día señor secretario.

SECRETARIO: tercer punto himno de la ciudad de Bucaramanga, himno de la ciudad de Bucaramanga.

HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

INTERVENCION H.C. OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON: presidente, para registrar asistencia.

SECRETARIO: señor presidente se registra la asistencia en el recinto el Honorable concejal Oscar Javier Díaz Layton.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Señor SECRETARIO continuemos con el orden del día por favor.

SECRETARIO: Cuarto, discusión y aprobación de las actas 022, 026, 056, 050, 061 del 2024.

PRESIDENTE: En consideración, Honorables concejales.

SECRETARIO: han sido aprobadas las actas de asistencia mencionadas en el cuarto punto.

PRESIDENTE: Sigamos con el orden del día, señora SECRETARIO.

SECRETARIO: Quinto tema, desarrollo de la proposición 036, 2024, garantía en derechos sexuales y reproductivos con énfasis en la ida y prevención del embarazo no deseado. Citación, Secretaría de Salud y Ambiente, Secretaría de Educación, Instituto de Salud de Bucaramanga. Invitación al Hospital Universitario de Santander y Hospital del Norte.

PRESIDENTE: Bueno honorables concejales seguimos con la metodología hoy tiene el uso de la palabra los concejales citantes ,la honorable concejala Daniela torres y el honorable concejal Jorge Flórez, después pasamos al segundo punto sesión informal, nuevamente tiene el uso de la palabra la cocnejala Daniela torres y despues siguen las intervenciones de la administración por parte de salud , isabu, y educación ,después sigue la intervención de la concejala, la intervención de la administración, y conclusiones entonces el primer punto tiene el uso la honorable concejala Daniela torres.

INTERVENCION H.C. DANIELA TORRES ZÁRATE: Muchísimas gracias, presidente. Bueno, ha sido un recorrido muy largo para llegar hasta aquí, poder debatir sobre un tema que para algunos o muchos puede ser incómodo y es el tema de los derechos sexuales y reproductivos y un acceso efectivo a la interrupción voluntaria del embarazo. Hoy vamos a hablar de esta problemática incómoda que solo afecta a más de la mitad de la humanidad y es la decisión y la libertad para poder decidir sobre nuestros cuerpos. Pelar y defender la autonomía reproductiva se ha convertido en una batalla incansable, en una batalla inacabable. Bucaramanga es una ciudad que históricamente ha sido reconocida primero por la



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PLENARIA MARTES 06 FEBRERO

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 9 de
87

cantidad de barreras de acceso a la interrupción voluntaria del embarazo, también por los traslados innecesarios a diferentes entidades prestadoras de servicios de salud y también por esas prácticas predilectas como los legrados a la hora de hacer interrupción voluntaria del embarazo, entre otras prácticas que hoy lamentamos. Hoy queremos conocer de primera mano la gestión realizada por parte de las dos entidades más importantes a nivel de salud, como lo es el ISABU y el Hospital Universitario de Santander.

Y me adelanto diciendo que desde la presidencia de la Comisión de la Mujer y Equidad de Género hemos adelantado una indagación importante, una investigación importante para conocer a profundidad el grado de responsabilidad y el grado de apropiación administrativa, el grado de apropiación social y cultural con respecto a la normatividad vigente hoy por parte de la Corte Constitucional y esa apropiación que tienen esas entidades prestadoras de servicios de salud a nivel regional más importantes. Señores, ISABU, director, representante que hoy nos acompaña, presidente, una sesión de orden, por favor. Para mí es muy importante hablar sobre este tema de derechos sexuales y reproductivos y también me parece que hay que darle altura al debate y eso radica en darle orden a la sesión.

Que los concejales de pronto no estén a favor ideológicamente de esta posición en la que hoy venimos a hablar de Concejo no quiere decir que no estén atentos a la plenaria, que a mi parecer es una de las plenarios más importantes que se ha realizado a nivel de derechos sexuales y reproductivos y de nuestra autonomía reproductiva. Es importante hablar en el Concejo sobre los derechos fundamentales de las mujeres y sobre todo esos derechos que han sido históricamente violentados y que han sido históricamente desprotegidos como son esos derechos. Entonces, presidente, yo sí pido orden a la sesión.

Señores, ISABU, me surge una duda urgente y creo que es la duda que también hemos tenido diversos concejales aquí y es la posición que hoy nos trae este Concejo acerca de la inmensa responsabilidad de dejar a un lado esa responsabilidad y valga la redundancia, de dejar este proceso a otra entidad, en este caso privada y en este caso Profamilia, desligándose de alguna forma de las responsabilidades como prestadores de servicios de salud reproductiva. Hemos visto que la realidad es más la respuesta por parte de ISABU diciendo que es un trabajo articulado entre diversas entidades, pero realmente no es un trabajo articulado sino es un tema más de delegación

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

de funciones. Y hemos hecho la recomendación muchísimas veces aquí en este recinto como por ejemplo a la Secretaría de Educación y de Salud de promover estrategias para crear de alguna forma y hablar seriamente de la sexualidad libre pero una sexualidad responsable.

Es necesario advertir que la posibilidad de un embarazo no deseado nunca se va a erradicar mientras un cuerpo tenga la capacidad de gestar. Entonces hoy que venimos a hablar de los cuerpos gestantes es necesario hablar que ningún método anticonceptivo es 100% confiable y ningún método anticonceptivo es 100% efectivo y esa narrativa de que la sexualidad es libre y desordenada o esa narrativa que tienen algunas personas con respecto al tema de la interrupción voluntaria del embarazo no es cualquier otro adjetivo que una causa totalmente revictimizante para la mujer. Con el ISABU estoy hablando con el tema de la objeción de conciencia y es porque estamos aquí en este debate de derechos sexuales y reproductivos.

Creo que los concejales ya me han escuchado en reiteradas ocasiones y el director del ISABU y todo el personal de la Secretaría de Salud lo que sucedió en la visita al Hospital Local del Norte un hospital que atiende a la periferia de la ciudad y la mayoría de mujeres que se encuentran en esa periferia. Así que cuando preguntamos por la ruta al hospital sobre el tema de la interrupción voluntaria del embarazo la respuesta por parte del personal era que estaban objetando conciencia por parte de todo el personal, incluso personal que no tiene nada que ver con la interrupción voluntaria del embarazo o incluso la ruta materno-perinatal que está dentro del hospital. Entonces al vernos ante una objeción de conciencia institucional y colectivo en esa visita al Hospital Local del Norte encendió todas nuestras alarmas con respecto a una verdadera garantía de nuestros derechos fundamentales de la interrupción voluntaria del embarazo.

Por otro lado, en la Secretaría de Educación la duda también más latente que queda es en cuanto a qué instrumentos se están utilizando para medir efectivamente que este derecho se está garantizando dentro de las entidades educativas. Y como verán, son más preguntas que respuestas y créanme que mi intervención no acaba aquí. Esto simplemente es una introducción del por qué estamos acá de a qué venimos a hacer, qué vamos a solicitar o qué venimos solicitando durante todo este tiempo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Así que espero que podamos abrir una conversación nutrida con respecto al tema. Un debate de altura, no con justificaciones o argumentos personales porque el debate no es personal. El debate no es una justificación personal respecto a las creencias que cada uno tiene en este momento.

El debate es con respecto al cumplimiento de una norma y un mandato constitucional que ordena la Corte Constitucional y de cara a las necesidades de las mujeres y las personas gestantes que habitan hoy este municipio. Muchísimas gracias presidente y vamos a darle el paso también a mis compañeros que me acompañaron en esta proposición y en este debate tan importante y tan delicado a mi parecer como es el debate de la interrupción voluntaria del embarazo muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, Honorable concejala. Y tiene el uso de la palabra el Honorable concejal Jorge Flórez.

INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: Gracias presidente. Yo quiero iniciar este debate también en este día haciendo un pronunciamiento frente a la Administración, frente al tema hoy de derechos sexuales y reproductivos que también tiene que ver con la población LGBTI que dice así: En la historia reciente muestra a Bucaramanga como pionera a nivel nacional en la izada de la bandera de colores en honor a la protección de los derechos de la población LGBTI. Acción que muestra el apoyo y derechos de la población LGBTIQ+, minoritaria históricamente violentada en sus derechos. Es que la alcaldía, es que la Alcaldía no es solamente el alcalde de la ciudad. Hay espacio para todos y todas. El Estado es laico. Es un Estado social de derecho Colombia.

¿Cómo es posible que se retroceda en la visibilidad de las acciones afirmativas? No hay justificaciones para retroceder. Cuando se retroceden derechos, las poblaciones se sienten vulneradas. No se puede esconder las diferencias se tienen que reconocer, atender y proteger. Como Concejo Municipal de la Ciudad, le pido perdón a la comunidad cuyos logros hasta ahora se quieren negar. Perdón por no haber colocado durante este mes la bandera.

Invito a la Administración y al alcalde a no mezclar las creencias religiosas e individuales con una política pública. Le invito a conversar y a dialogar y no retroceder en la protección a los derechos. La izada de la bandera es un mensaje contundente de apoyo y protección a los derechos.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PLENARIA MARTES 06 FEBRERO

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 12
de 87

De apoyo y enfrenta contra el odio, la estima y la discriminación de la población LLTQ+. Es un mensaje para que en contra de los agresores de esta comunidad y en defensa de los derechos de la misma. Con esta introducción, secretario y presidente y concejales, quiero iniciar este debate con dos temas en particular, concejala Daniela, en primer lugar, reconocer tu lucha, porque aquí yo he estado en el gobierno de Rodolfo y las mujeres que estaban en ese periodo nunca quisieron adelantar ese debate. Yo me acuerdo que cuando adelanté ese debate en ese gobierno, vinieron las personas que, digamos, tienen una visión religiosa y se paran al frente de Profamilia y vinieron acá a colocarme unos cartelitos de protesta por hacer este debate. Y luego, pues al final del periodo de Cárdenas, que estuve unos cuatro meses, pues obviamente no se debatió este tema, pero el problema que traemos hoy, director del ISABU a la Secretaría de Salud, claro que no aborda solamente este periodo del actual alcalde. Nosotros encontramos que el ISABU había generado una barrera de acceso a la interrupción voluntaria del embarazo institucional cuando todo el personal médico declara objeción de conciencia. Porque desde luego que uno puede objetar conciencia frente a una situación que no comparte. Pero cuando son todos los médicos los que se me declaran objetores de conciencia, allí ya no estamos hablando de una objeción de conciencia individual o personal, sino estamos hablando de una objeción de conciencia institucional. Y esto lo prohíbe precisamente la jurisprudencia se ha manifestado en contra de estas objeciones de conciencia. Yo quiero decirle al gerente del ISABU y a la Secretaría de Salud, en primer lugar, ¿por qué no se habían pronunciado frente a esto la Secretaría de Salud? Si la IPS que en primer lugar debe hacerle control la Secretaría del ISABU es el ISABU y esta era una situación que no se presentaba solamente de este año, venía presentándose de manera continua. Y miren, concejales, lo que está sucediendo. Este es el debate que yo les quiero traer. Y no solamente quiero que la Secretaría de Salud haga control a la IPS ese ISABU, sino que la ley les autoriza hacerle control y vigilancia a todas las IPS, ¿cierto? ¿Qué pena! Y, concejala Daniela, ¿qué están haciendo las EPS? Yo pido al concejal Chumi que me permita adelantar, porque acá estamos adelantando el debate y no estamos respetando a nadie. Mire, yo quiero que le prestemos atención, Daniela, a esta situación. La obligación de vigilancia y control que tiene la Secretaría de Salud, sobre todas las EPS y las IPS, no se está cumpliendo y está generando un



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PLENARIA MARTES 06 FEBRERO

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 13
de 87

problema, para mí, de doble facturación. ¿Por qué una mujer, sea adolescente o sea mayor de edad, llega a la IPS o EPS a pedir la interrupción voluntaria del embarazo? ¿Y qué le está diciendo hoy la EPS e ISABU? No, la ruta mía es decirle que yo no lo práctico, que se vaya para Profamilia y que sea Profamilia la que adelante.

Y entonces, yo le pregunto a la Secretaría de Salud, es que sería bueno conocer cómo paga Profamilia una ida farmacológica de nivel 1 en atención, si las EPS la tienen con cada UPC. Entonces, el gobierno nacional le manda para que la IPS atienda a esa persona, ¿cierto? Ya le ha pagado o ya la tiene dentro del régimen subsidiado o contributivo con una contraprestación. Mi pregunta es, cuando esa IPS o esa EPS no le presta el servicio y se lo envía a Profamilia, ¿quién le paga Profamilia? Estamos pagando dos veces por la atención que, desde luego, recibió en la IPS, que no le suministró la IBE, que no le activo la ruta y estamos pagando entonces luego a Profamilia para que sea él quien practique y garantice la ruta de la IBE.

Ese es un tema que yo quiero que hoy se aclare en el debate, ¿cierto? ¿Les descuentan al ISABU el procedimiento para pagarlo a Profamilia cuando se hace esa dirección a Profamilia? ¿A quién le descuentan? Yo quiero que hoy se aclare en el marco del debate esa situación, pero también quiero señalar, concejales, que aquí estamos en una situación, lógicamente, a la luz de la jurisprudencia y la Constitución, de una vulneración sistemática de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Tenemos mujeres que se han tenido que trasladar a otros municipios para poder practicarla, para que, obviamente, a mí me preguntaban en Caracol Radio, Juan Carlos Ordóñez, ¿y cuántas son y dónde están? Pues una mujer que quiere hacer la interrupción voluntaria del embarazo no quiere poner un cartel ni quiere decir, oiga, entre toda la sociedad, ¿qué quiero hacer eso? ¿Cierto? Y ponerla a dar trámites de ir para un lado, para otro, pues es tener que activar la ruta, no solamente psicológica, sino también de una serie de exámenes que, obviamente, tendrá que practicar en algún, en donde le tengan que garantizar la ruta. Entonces, aquí sí tenemos que señalar una cosa, el hecho de que se registren menos no es porque, efectivamente, las mujeres están, esto, de pronto teniendo una planificación familiar, sino que, al no quererse ver expuestas, se están trasladando a ciudades como Bogotá, como Cali y, obviamente, las cifras acá las estamos mostrando como unas cifras bajas.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Y yo quiero decir también otra cosa, Secretaría de Salud y Gerente del ISABU, el Estado colombiano es laico, el Estado colombiano puede que el alcalde, puede que un concejal, puede que el director, puede que un médico tenga una respetable vocación religiosa, es totalmente el derecho de libertad de cultos, es totalmente respetable, pero en la ponderación jurídica del derecho a acceder a la interrupción voluntaria del embarazo de una mujer, no puede estar por debajo, porque el Estado es laico y no puede decirle, no, es que como somos objetores de conciencia, usted se tiene que dirigir a otro lugar o tiene que mirar cómo lo hace. Precisamente el desarrollo jurisprudencial ha dado estos avances para tratar de que el tema no sea un tabú, para tratar de que esta interrupción tenga toda una atención médica y que no se haga como en el pasado, de manera clandestina, que fue lo que generó problemas a la salud y hasta pérdida de vidas de mujeres. Por eso yo quiero decirle hoy al Gerente del ISABU, en la mesa de trabajo que asistimos a la Universidad UDES, se anunció que el 8, el 8 de agosto, se empieza a implementar la ruta y es una buena noticia y nos agrada, pero hay un problema y yo le quiero preguntar hoy al Gerente de la ESE, ¿cómo va a ser para garantizar la ruta en una intervención que toque hacer con alguna mujer, si hoy todos los médicos que usted tiene se declaran objetores de conciencia? Mi pregunta es, ¿va a contratar otros médicos para garantizar la ruta? Porque si yo puedo establecer una ruta, pero si cuando llegue al médico y toque hacer una práctica, que por parte de ese médico se niega a hacerlo, ahí es donde entramos en la disyuntiva, porque activar la ruta, vuelvo y le digo, no es decirle váyase para Profamilia o explicarle cuáles son los métodos que puede acceder y en donde los puede comprar, no, es que ahí se le practiquen los exámenes, es que ahí se la atención psicológica, es que ahí si es farmacológica, se suministre y se acompañe, si hay una intervención que haya que hacer por un médico, pues se haga ahí mismo en el Hospital Local del Norte.

Entonces yo sí le quiero preguntar a usted, ¿cómo va a ser si todos mantienen esa? ¿Cuánto tiempo me queda presidente? Regáleme tres minutitos más para terminar.

PRESIDENTE: Tiene tres minutos para terminar, honorable concejal

INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: En ese sentido, yo quiero preguntarles también, ¿cómo vamos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

a hacer también, y con esto quiero terminar, para garantizar la planificación familiar? O sea, desde la Secretaría de Salud y desde la ESA y ISABU, ¿cómo estamos interviniendo? Porque claro, en la mesa de trabajo nos decían unos médicos, el hecho no es que la mujer llegue hasta el punto de tener que hacer la IVE, el hecho es cómo logramos que, en un escenario pleno de ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, pues miremos cómo podemos llegar a los colegios, llegar a los barrios, llegar a las diferentes comunas de Bucaramanga para hacer esta planificación familiar.

Pero mi pregunta que les quiero hacer es, ¿cuántas enfermeras están entrenadas para hacer la inserción de implantes su dérmico y dispositivo intrauterino? Quiero que hoy digamos también aclaremos eso, porque yo estoy de acuerdo, hagamos la planificación familiar, pero esto no debe ser óbice para que obviamente no se garantice la IVE. Y, además, ¿cuánto de planificación familiar está desarrollando hoy las diferentes IPS? No solamente el ISABU, Secretaría de Salud tiene que controlar que efectivamente, porque a mí la impresión que me da después de la mesa de trabajo que tuvimos en la UDES, es que las demás, cuando hablaba de la nueva IPS, que es la IPS del Estado, yo quedé sorprendido, porque es la misma respuesta de que acudan a Profamilia, ¿cierto? Y ese no es precisamente por eso el motivo de este debate. Toda la red pública y privada hospitalaria tiene que garantizar esa planificación familiar.

Y la otra pregunta que le quiero hacer, ¿saben cuántas operaciones para no tener más hijos niegan a mujeres? ¿En la Secretaría de Salud se ha hecho algún avance sobre eso? Yo, hombre, por razones inventadas por personal de salud, por ejemplo, yo le cuento mi experiencia. Mi pareja, después de que yo tengo el primer hijo, solicita, qué pena, soy un poco afectado de salud, solicita hacerse lo que comúnmente conoce como ligadura de trompas. Y el médico, yo no sé por qué razón, le dice, usted está muy joven, usted no tiene por qué, espérese, está segura de esa decisión, o sea, no importa si se está entrenando.

Al contrario, deberíamos hacer es promoción de esta planificación familiar y no entiendo por qué el personal médico tiene que intervenir sobre las mujeres para recomendarles que por el hecho de ser jóvenes no puedan hacer este también, que es un método de planificación. Entonces, yo quisiera dejar hasta ahí, presidente, para obviamente ser una economía del tiempo, pero más adelante volveré, le pido para otros temas que traemos.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Y tiene nuevamente el uso de la palabra la honorable concejala Daniela Torres.

INTERVENCION H.C. DANIELA TORRES ZÁRATE: presidente, para solicitar la sesión informal.

PRESIDENTE: En consideración de sesión informal, honorables concejales,

SECRETARIO: ha sido aprobada la sesión informal.

PRESIDENTE: las personas que nos acompañen hoy en sesión, importante informarles que vamos a tratar la proposición Garantía en Derechos Sexuales y Reproductivos con énfasis en la IVE. Por favor, bienvenidos al Concejo Bucaramanga. Bienvenida Ximena Ruiz, tiene 3 minutos Ximena, bienvenida al concejo de Bucaramanga.

INTERVENCION CIUDANA XIMENA RUIZ: Buenos días. Bueno, primero que todo, agradecerle a la concejala Daniela por haber traído este debate tan importante acá al Concejo. Entendemos que hablar de derechos sexuales y reproductivos en las diferentes ciudades todavía se percibe como un crimen. Es muy complicado hablar del aborto y por eso hoy vengo a hablar en nombre de la colectivo Zurronas, de la colectivo de la cual estamos por tanto tiempo intentando despenalizar el aborto, no legalmente, sino hacer una despenalización social y poder hablar del aborto y de la IVE sin barreras, sin ningún tipo de obstáculo. Y bueno, es por eso que vengo a hablar un poco de algunas cifras. Y lo más importante es que en Bucaramanga, antes de la sentencia C-055, muchas mujeres fueron denunciadas por acceder IVE, inclusive por los médicos.

Eso quiere decir que desde las instituciones no nos sentimos seguras para poder acceder a la IVE, entendiendo que los mismos médicos eran quienes estaban faltando a su ética para denunciar a las mujeres que pedían el acceso a la IVE. Sin embargo, aún después de la sentencia C-055, encontramos unas fallas gigantescas en el acceso a la IVE y es que siempre lo están haciendo ver como algo imposible. Siempre está siendo un reto poder acceder a la IVE acá en Bucaramanga y en general en todo el departamento de Santander.

¿Por qué? Porque entendemos que hablar de la IVE ya no se percibe como un tema común, sino que se sigue percibiendo como un crimen social. Hablar de IVE está prohibido en las diferentes ciudades. Llegar aún al médico a decir que una mujer quiere acceder a la IVE está haciendo un crimen y hay médicos que dicen que ninguna institución tiene algún profesional que pueda

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

hacer o practicar la IVE, lo cual termina haciendo más difícil este proceso, un proceso que de por sí es difícil.

Nosotras entendemos que el acceso a la IVE no es simplemente tomarlo como un método anticonceptivo, como lo han dicho muchas personas, sino que es un derecho que tenemos también como mujeres de decidir sobre nuestro propio cuerpo, porque las maternidades deben ser deseadas o no deben ser.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Ximena,

INTERVENCION H.C. DANIELA TORRES ZÁRATE: Ya, presidente.

PRESIDENTE: Señor secretario, ¿hacer llamada lista para levantar sesión informal?

SECRETARIO: Sí, señor presidente. Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

INTERVENCION H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA: presente

SECRETARIO: Óscar Mauricio Arenas Valdivieso.

INTERVENCION H.C. OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: presente.

SECRETARIO: Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

INTERVENCION H.C. LUIS EDUARDO AVILA: presente

SECRETARIO: Javier Ayala Moreno.

INTERVENCION H.C. Javier Ayala Moreno: Presente y muy atento, secretario.

SECRETARIO: Elkin Yesid Bello Peña.

INTERVENCION H.C. ELKIN YESID BELLO PEÑA: Presente,

SECRETARIO: Luis Fernando Castañeda Pradilla.

INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: presente secretario.

SECRETARIO: José David Cavanzo Ortiz.

INTERVENCION H.C. José David Cavanzo Ortiz: No responde.

SECRETARIO: Andrés Felipe Díaz Arévalo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCION H.C. ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO:
Presente.

SECRETARIO: Oscar Javier Díaz Layton.

INTERVENCION H.C. OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON: presente

SECRETARIO: Jorge Edgar Flórez Herrera.

INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:
presente

SECRETARIO: Henry Gamboa Vargas.

INTERVENCION H.C. HENRY GAMBOA VARGAS: presente

SECRETARIO: Robín Anderson Hernández Reyes.

INTERVENCION H.C. Robín Anderson Hernández Reyes:
presente señor secretario.

SECRETARIO: Diego Armando Lozada Trujillo.

INTERVENCION H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:
presente.

SECRETARIO: Camilo Andrés Machado Ardila.

INTERVENCION H.C. CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:

Presente

SECRETARIO: Nelson Mantilla Blanco.

INTERVENCION H.C. NELSON MANTILLA BLANCO: no
responde

SECRETARIO: Carlos Felipe Parra Rojas.

INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:
presente.

SECRETARIO: Tito Alberto Rangel Arias.

INTERVENCION H.C. Tito Alberto Rangel Arias: No
responde.

SECRETARIO: Nelson Mantilla Blanco.

INTERVENCION H.C. NELSON MANTILLA BLANCO: Presente.

SECRETARIO: Cristian Andrés Reyes Aguilar.

INTERVENCION H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR:
Presente secretario.

SECRETARIO: Daniela Torres Zárate.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCION H.C. DANIELA TORRES ZÁRATE: Presente.

SECRETARIO: Señor presidente le informo que el primer llamado a la lista lo han contestado 17 honorables concejales existiendo quórum decisorio y de liberatorio.

PRESIDENTE: Se levanta la sesión informal, honorables concejales, seguimos con la metodología y tiene el uso de la palabra la honorable concejala. Daniela Torres.

INTERVENCION H.C. DANIELA TORRES ZÁRATE:

Muchísimas gracias, presidente. Como bien lo enfatizó una de las representantes de un colectivo que hoy hizo presencia acá en el Concejo de Bucaramanga y es que hoy estamos colocando sobre la mesa del Concejo de Bucaramanga una decisión muy importante y trascendental en las vidas de las mujeres y también sobre los derechos fundamentales que deben ser garantizados y es el poder para decidir sobre nuestros proyectos de vida y también para decidir sobre nuestros proyectos y también para decidir sobre nuestros cuerpos. El tema que se ha visto completamente afectado por las barreras institucionales amplias que han establecido cientos de entidades prestadoras de servicios de salud, como lo es en este caso el Hospital Local del Norte, que es obviamente direccionado por el ISABU y el ISABU direccionado por la Secretaría de Salud.

Lo cual, pues hemos visto esas barreras no solamente en temas hospitalares, sino también en la precaria inversión en campañas como temas de prevención, de atención, de promoción, en temas de derechos sexuales y reproductivos. Las instituciones de salud deben ser lugares seguros, deben ser lugares informados para las mujeres y en este momento las mujeres, ¿por qué lo digo? Hemos recibido denuncias de muchas mujeres que han querido interrumpir su embarazo y no se sienten seguras, no se sienten informadas con respecto a este tema y no pueden ser lugares revictimizantes para nosotras. Por todo esto anterior, hemos insistido fuertemente en diversas plenarias del Concejo de Bucaramanga y también en la Mesa de Trabajo, en la cual fuimos citadas por parte de la Secretaría de Salud.

Iniciativa de ellos también donde hizo presencia el ISABU, donde hizo presencia la Superintendencia Nacional de Salud y todas las EPS en el fortalecimiento de inversión en campañas donde exijan sin estigmatización de los servicios y también ese articulado que hay con las diversas secretarías con



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PLENARIA MARTES 06 FEBRERO

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 20
de 87

respecto al tema de derechos sexuales y reproductivos. Este debate es crucial para visibilizar estos derechos que han sido históricamente violados, desprotegidos, han sido como bien lo dijo Ximena, un tabú para la sociedad y como concejal es mi responsabilidad asegurar que lo público cumpla para lo que se creó y es que obviamente estén adaptadas a las normas y a las políticas públicas y a las recomendaciones nacionales e internacionales con respecto a este tema y que realmente contribuyan a la salud de esta población. La Corte Constitucional ha reconocido el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo y ha urgido al Estado a crear políticas que protejan este derecho y que protejan la vida en gestación y a esos mismos derechos.

Este debate es una oportunidad no para mejorar nuestras políticas locales, sino que para que atiendan las políticas nacionales desde lo local y pues reafirmar ese compromiso con el tema de igualdad de género y el tema de justicia reproductiva. ¿Qué vamos a evaluar en este debate? Presidente y personal de la administración que hoy nos acompaña, vamos a evaluar la implementación de las políticas públicas con respecto a este tema de garantía de derechos sexuales y reproductivos enfatizando el tema de interrupción voluntaria del embarazo y vamos a identificar esos desafíos y esas barreras que existen, que enfrentan las mujeres y personas gestantes al momento de acceder a ese servicio. También vamos a hablar de prevención del embarazo no deseado.

Quiero decirles que cuando hablamos de interrupción voluntaria del embarazo no quiere decir que no estemos hablando de prevención de embarazo no deseado. Esto lo recalcamos insistentemente también para la necesidad de analizar estrategias educativas, pedagógicas, implementadas por instituciones educativas, incluso por la misma Secretaría de Salud. A través de los centros de salud para disminuir de alguna forma las tasas de embarazo no deseados, especialmente en adolescentes.

Así que quiero iniciar con esta línea cronológica de la evolución jurídica de la IVE si? Me gustaría que todas las personas que estén presentes aquí conocieran cómo ha sido un proceso de reivindicación de derechos y una lucha histórica que se han dado un grupo de mujeres para que les sea reconocido y prácticamente el Estado le reconozca su poder y su libertad y su autonomía para decidir sobre su proyecto de vida y sobre su autonomía en el cuerpo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

En el año 2016 la sentencia C-355 donde la Corte despenaliza el aborto a través de las tres causales. Es importante que la ciudadanía y la gente conozca que esta sentencia fue en el año 2016. En este momento ya se despenalizó el aborto hasta la semana 24. Pero esta sentencia es del año 2016 donde inicialmente el recorrido jurisprudencial nos dice que despenalizan el aborto únicamente en tres causales y así fue que inició la reivindicación de este derecho.

Cuando hay un riesgo para la vida o salud de la madre, cuando hay una grave malformación del feto o cuando el embarazo es producto de acceso carnal violento o producto de una violación, inseminación artificial no consentida o incesto. En el año 2016 en la sentencia C-585 la Corte Constitucional establece que la EPS debe ordenar las valoraciones necesarias para determinar si hay una malformación del feto. En el año 2011 la Corte afirma que las mujeres cuya vida o salud en riesgo tienen el derecho fundamental a exhibir la IVE requiriendo sólo un certificado médico.

Es decir, a través de esa sentencia se abre la posibilidad que sólo a través de un certificado médico puede demostrar esto, pero no podemos olvidar que desde el 2006 se despenalizó en tres causales. En el año 2016 la Corte aclara que no debe existir la protección del no nacido, equivalente al derecho a la vida y ahí es donde se hace una verdadera ponderación de derechos y donde la Corte Constitucional dice el derecho a la vida de las personas prevalece el derecho a la IVE a través de la información, la accesibilidad y la disponibilidad de este derecho. En el mismo año 2016 se enfatiza que este derecho incluye la decisión autónoma y privada de las mujeres y que sólo puede objetar conciencia quien participe directamente, y esto me gustaría que lo escuchara El ISABU, solamente quien participe directamente de la intervención médica de la Intervención Voluntaria del Embarazo.

A través de la resolución 19-04-2017 ya se establece una ruta clara sobre el tema de materno perinatal incluyendo la IVE en todos los niveles de complejidad. Es ahí donde me surge la duda. Desde el año 2017 existe una ruta clara materno perinatal donde se incluye la IVE y aún en Santander y en Bucaramanga no se le da esa opción cuando la mujer incurre a esa ruta de la Intervención Voluntaria del Embarazo.

A través de la sentencia C-055 del año 2022, sentencia que marcó un hito histórico con respecto al



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PLENARIA MARTES 06 FEBRERO

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 22
de 87

derecho a la Intervención Voluntaria del Embarazo, y esta es la sentencia a la cual más hablo y más hago énfasis porque es la sentencia a la que la administración debe acatar la norma, y es que declara que ya no se considera delito el aborto consentido permitiendo la Intervención Voluntaria del Embarazo 100% hasta la semana 24. Y ahora, a través de una resolución de la cual también he hablado reiteradas veces, al ISABU que la resolución C-051 del año 2023 adopta la regulación única para la atención integral de la IVE, es decir, insta a las entidades prestadoras de servicios de salud, incluso desde primer nivel, a realizar una ruta de atención clara e integral para la Intervención Voluntaria del Embarazo sin barreras institucionales. Le quiero hacer una serie de preguntas al ISABU, ya que está ahí sentado, y quiero manejar el debate de una forma muy puntual para que las preguntas no queden en el aire y las respuestas tampoco.

Entonces, el debate lo voy a manejar así, voy a hacerle las preguntas directamente al ISABU y que de una vez el ISABU me responda. ¿Hasta qué edad gestacional Profamilia realiza el procedimiento de la IVE? Me gustaría saber, aunque, ¿por qué les pregunto eso? Pues porque en este momento ustedes están haciendo ese traslado interminable directamente a Profamilia y es quien está cumpliendo a cabalidad el acceso a la ruta. No ustedes, Profamilia.

Entonces, específicamente, que nos respondan, pues, ¿hasta qué semana es? Además, el ISABU como prestador de servicios de salud reproductivo, no entiendo por qué tienen que hacer ese convenio con Profamilia si tienen la capacidad, tanto clínica como personal, para realizar este tipo de ruta inmensa que lo dije al comienzo del debate. Y es, ¿cómo tienen la capacidad de delegar esa responsabilidad tan grande y este proceso tan importante para la garantía de nuestros derechos a otra entidad privada, que en este caso es Profamilia? Desligándose 100% de sus responsabilidades como entidad prestadora de servicios de salud reproductivos, porque, como bien lo he dicho, no se trata de una articulación entre entidades, se trata de una delegación completa de sus funciones. Ahora, es importante el programa de humanización, me parece un tema muy importante, y es interesante recargarlo en el marco de la garantía del derecho de la IVE.

La pregunta que tengo respecto a esto es, ¿cuántas capacitaciones con atención humanizada se han realizado con enfoque de género en el 2024 y cuántas se han realizado con enfoque de género en el año 2023? Respecto a los retos establecidos por el ISABU,



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PLENARIA MARTES 06 FEBRERO

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 23
de 87

llama la atención un punto en las respuestas del ISABU donde enfatizan que uno de los retos es volver al por el derecho fundamental a la objeción de conciencia de los profesionales, pero el ISABU enfatiza que garantizan este derecho a la objeción de conciencia sin violar los derechos fundamentales de las mujeres. Ahora, no obstante, es un llamado necesario al ISABU decirles que garantizar el derecho a los médicos que hoy son opositores de conciencia, están de alguna manera, violando De alguna forma, violando los derechos fundamentales al acceso al HIV. De alguna forma, no. 100% los están vulnerando y adicionalmente, al ser un hospital público, como es el Hospital Local del Norte, esta decisión profundiza en esas condiciones internas de desigualdad de género que hay y también sobre la garantía de sus derechos. Entonces, en ese sentido, con el fin de no vulnerar y que el ISABU no siga vulnerando los derechos fundamentales de las mujeres, es imperativo que el Hospital del Norte contrate profesionales que no objeten conciencia. Para mí, ese es el punto más importante del debate, porque es el punto que, la verdad, nos ha traído al debate. Ante ausencia de personal médico en el Hospital Local del Norte que no objete conciencia, es por eso que abrimos este debate.

Entonces, la solicitud directa al ISABU es que contraten personales que no objeten conciencia. Ya tenemos conocimiento que el personal que está hoy operando específicamente en los temas de la ruta de atención, que específicamente quiero que me digan cuántos son, ese personal médico, todos objetan conciencia y estoy casi segura que no van a cambiar de posición. Así que la solicitud más directa que le pueda hacer el ISABU hoy en este debate es que, por favor, contraten personal que no objete conciencia. Ojo, no es un favor, es que tiene que cumplir la norma, es que tiene que cumplir un mandato y una disposición constitucional Aquí no estamos pidiendo ningún favor al ISABU. No es ningún favor. Tenemos conocimiento que prácticamente nunca se ha realizado la interrupción voluntaria del embarazo en ese hospital.

Solamente he escuchado por parte de la ciudadanía que una vez se intentó hacer la ruta y que solamente duró unos meses y que luego terminó. ¿Por qué? Porque la presión social e ideológica que hay dentro del hospital y me atrevo a decir que dentro del ISABU es más fuerte que la garantía de los derechos fundamentales de las mujeres.

Ahora, respecto a las acciones afirmativas que han realizado para realizar ese procedimiento, quiero

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

conocer si tienen algún protocolo de atención actualizado y cuál es el contenido y periodicidad de las sensibilizaciones. ¿Quién es el encargado de realizar esas sensibilizaciones por parte del ISABU? También quiero conocer si dentro de ese protocolo de atención IVE, dentro del ISABU, se contempla la forma para atender y brindar información a personas.

No que les digan, tienen que dirigirse a Profamilia. No que les digan, como a mí me respondieron cuando fui al hospital local del norte, que la respuesta fue totalmente vaga. Oiga, es que soy de la EPS.

Oiga, les recuerdo algo, hospital local del norte de ISABU. Ustedes tienen un orden público que tienen que cumplir. ¿Por qué le delegan las funciones al sector privado, a las instituciones privadas?

No son ellas que deben cumplir. Excelente que hagan la ruta. Ahora la pregunta es, ¿qué sería de las mujeres que quieran interrumpir el embarazo de forma consentida, informada, si no estuviera Profamilia en Bucaramanga?

Si no estuviera en el hospital universitario de Santander, al cual hago un reconocimiento público, ¿qué es esa ruta garantizada? Específicamente quiero ser muy puntual en esas preguntas y que me las respondan de la misma forma. Presidente, si puede ser de una forma inmediata, se lo agradezco

PRESIDENTE: Señora, ¿qué, qué? ¿Las respuestas? Ah bueno, entonces. Tiene el uso de la palabra el doctor.

INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA
Presidente

PRESIDENTE: Sí, señor.

INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA
Un minutico

PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto.

INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA

Es para cuando haga la intervención la administración la administración la administración en la pregunta 12 del cuestionario que se les envió, decía cuántas visitas de control e inspección posterior al fallo de sentencia C055 del 21 de febrero de 2022 ha realizado la Secretaría de Salud del Centro Médico CPS del municipio para la verificación de los protocolos de atención al procedimiento de la IVE Ellos dicen que han hecho 20 visitas. Yo quisiera en acciones concretas, dentro de esas visitas, en acciones concretas, promocionando el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

derecho a la IVE, se evidencia de la garantía o el derecho a responder a las mujeres en su garantía del derecho a la IVE En esas visitas quiero que se enfoque, porque la pregunta que iba a enfocar era que en las visitas, pues yo sí veo que ahí dice que se visitó a Avanzar, Alianza Diagnóstica, Confine, Colsubsidio, Fundación Avanzar, Fuerza de Salud, IPS Sura, Colsanitas, Comultrasan, Comuneros, Clinica, San Luis, US, Profamilia, bueno, entre 9 IPS, entre otras. Entonces, quisiera que se hiciera la respuesta a esa pregunta en ese énfasis. Gracias, presidente.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Y ahora sí tiene el uso de la palabra el subgerente científico del ISABU, el doctor Pedro Antonio Pinzón, para dar la respuesta a la honorable concejala Daniela Torres.

DOCTOR PEDRO ANTONIO PINZÓN SUBGERENTE CIENTIFICO

ISABÚ: Muy buenos días a todos. Honorables concejales. Inicialmente, quiero hacer una moción de claridad.

Nosotros, como administración vigente del Instituto de Salud de Bucaramanga, iniciamos labores el primero de abril. Dentro de ese proceso de estructuración, de empalme y de revisión puntual, frente a cada uno de los procesos y procedimientos, se han venido encontrando oportunidades de mejora que, como ustedes entenderán, llevan de un tiempo determinado para poder entrar a compensar las posibles oportunidades de mejora que hemos encontrado hasta el momento y las que muy seguramente vamos a seguir encontrando en el transcurso de la garantía de los derechos que tiene hoy la comunidad en Bucaramanga. Frente a las preguntas puntuales que hacía la honorable concejal, yo hoy tengo que manifestar lo siguiente.

En el proceso de revisión que tenemos nosotros como institución prestadora de servicios, en este proceso de revisión nos encontramos efectivamente con que hoy seis miembros que hacen parte de la sala de partos son objetores de conciencia. Evidentemente, al hacer un análisis interno, jurídico-administrativo y de cara a la salud y al derecho sexual reproductivo que tiene hoy la mujer, tuvimos que hacer un alto en el camino y buscar la academia. ¿En qué sentido buscamos la academia?

Primero, el 100% del personal que hoy tenemos en sala de partos es cubierto por una figura administrativa que se llama convenio de docencia-servicio. En ese sentido, recurrimos a la academia y empezamos a decirle que es necesario dar garantía de la norma para poder respetar, en especial porque somos una institución pública. Dentro de ese proceso de



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PLENARIA MARTES 06 FEBRERO

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 26
de 87

acercamiento, esa sugerencia se ha sentado con cada uno de los profesionales y llegamos en fin último al director de convenios en la universidad y ya tenemos luz verde para la elaboración de un protocolo de atención.

Como ustedes entenderán, ese protocolo de atención no es simplemente yo voy a exponer y decir, voy a dar inicio, señores concejales, sino que hay que hacer una estructuración lógica, administrativa, tanto infraestructuralmente como de los recursos. En ese sentido, se fue asignado un profesional por parte de la universidad y en mi caso estoy yo como referente de la institución para la elaboración en conjunto de un manual de procedimientos que garantice el cumplimiento del acto normativo para dar respuesta a la pregunta honorable concejal. Esta socialización del protocolo y del procedimiento en la institución, esperamos que en primera instancia pusimos una fecha alternativa que es el 8 de agosto, en la cual se va a hacer como una construcción de deberes, es decir, se va a hacer una exposición y muy seguramente van a haber otros notables que van a ser algún tipo de observaciones para poder hacer los ajustes respectivos académicos y poder entrar a colación. Otro aspecto importante que yo hoy quiero dar claridad dentro de la mesa de trabajo es que todos los procedimientos que hoy todos los procesos en salud se concertan o se establecen obedecen a unos acuerdos de nivel de servicio con las entidades responsables del pago, es decir, que yo puedo establecer hoy un convenio o puedo establecer un acuerdo de servicios con un asegurador estandarizado bajo unos lineamientos o unos CUPS de servicios que están establecidos en el PBS.

A hoy el Instituto de Salud de Bucaramanga no cuenta con un acuerdo de servicios ofertado, es decir, hoy ningún asegurador nos paga en caso de hacer una intervención. Paso siguiente después de la construcción de ese protocolo o de esa guía de manejo es salir a ofertar nuestro servicio con las entidades responsables del pago para entrar a hacer la garantía del derecho que hoy tiene la sociedad. Eso, honorable concejala, es el resumen práctico de lo que yo puedo opinar frente a lo que se ha interrogado.

Por último, se me escapaba cuántas capacitaciones se han realizado. Nosotros tenemos una unidad operativa bajo el esquema del área de calidad la cual hace un proceso de capacitación y socialización trimestralmente, es decir, el año inmediatamente anterior se han realizado cuatro y el año vigente llevamos una y está en proceso de realizarse la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

segunda. En respuesta a la honorable concejal Flórez, hoy yo le puedo dar garantía que, dentro de la institucionalidad, en los 22 centros de salud y las dos unidades operativas, poseo cuatro profesionales en salud certificados para el implante subdérmico, a lo que su merced he preguntado. ¿Listo?

PRESIDENTE: Bueno, muchísimas gracias.

INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: presidente

PRESIDENTE: Espérenme que, gracias doctor Pedro Antonio Pinzón. Tiene nuevamente el uso de la palabra la honorable concejala Daniela Torres

INTERVENCION H.C. DANIELA TORRES ZÁRATE: presidente, pues yo requiero escuchar al gerente del ISABU, quien es el ordenador del gasto y pues tiene la capacidad de gestión también.

PRESIDENTE: Ya el doctor Hernán Zarate, pero la parte científica, ¿por qué está aquí el doctor Pedro Antonio Pinzón? Porque él maneja la parte científica y por eso le di el uso de la palabra. Entonces, si quiere el doctor Hernán, puede dar las palabras.

INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: Espere, presidente, ande que se retire.

PRESIDENTE: Listo. ¿Tiene el uso de la palabra la honorable concejal Jorge Flórez?

INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: Es un tema que quiero que se aclare. Es que lo que logro entender, doctor Pedro Antonio, es que la intervención no está garantizada dentro del convenio, pero lo que yo tengo entendido es que la intervención la paga la empresa prestadora de salud. Yo quisiera que, o sea, ese pedazo no me quedó claro, porque no entiendo por qué queda sometida al convenio el tema del financiamiento de la intervención.

Eso, y presidente, también, digamos, quiero preguntar lo siguiente. Sé que no es solamente eso, pero para cuando intervengan las otras entidades, a partir del 8 de agosto lo que se va a hacer es como toda la ruta y toda la información, y se va a seguir complementando. Mi pregunta es, en puestos como el puesto de salud del Kennedy, por ejemplo, ¿ahí se va a desarrollar también para todos los puestos de salud, por ejemplo, lo que tiene que ver con IVE farmacológica?

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Muchísimas gracias.

INTERVENCION H.C. DANIELA TORRES ZÁRATE: presidente.

PRESIDENTE: si señora tiene el uso de la palabra

INTERVENCION H.C. DANIELA TORRES ZÁRATE: presidente, al igual que mi compañero Jorge Flórez, también me gustaría conocer cuáles son las opciones u ofertas que van a tener las mujeres con respecto a la IVE. ¿Farmacológicos, sólo medicamentos, o realmente van a garantizar el derecho en su complejidad?

PRRESIDENTE: Bueno, tiene nuevamente el uso de la palabra el subgerente científico por el ISABU, el doctor Pedro Antonio Pinzón.

DOCTOR PEDRO ANTONIO PINZÓN SUBGERENTE CIENTIFICO

ISABÚ: Bueno, muy buenos días, señores concejales, honorable concejal Flórez, yo permito hacer una moción de claridad. El sistema de salud en Colombia hoy funciona a través de unos operadores logísticos, llamémoslo así, que son las entidades responsables del pago. Dentro de ellos se hacen unos acuerdos de niveles de servicios, tanto primero, segundo o tercer nivel, y existen diferentes esquemas, que pueden ser capitas o diferentes estructuras o eventos.

Eso en pro de dar garantía de la atención integral del usuario, hablémoslo como asegurador. A hoy, Nueva EPS tiene tres convenios. A hoy, Instituto de Salud de Bucaramanga tiene tres convenios, Nueva EPS, COOP-Salud y Sanitas.

Dentro del paquete de nivel de servicios que hoy tenemos contratados no figura un código CUPS, que se llama Interrupción Voluntaria del Embarazo. Eso es lo que yo te quería aclarar. Eso a hoy.

También quiero ser muy claro y muy conciso frente a que nuestra administración hoy está haciendo la revisión de los procesos que encontró de una estructura lógica y de negociación sobre eventos ya ejecutados anteriormente. Cuando empiezo a decir que la lógica del proceso hoy es estructurar una garantía de un proceso, un procedimiento que dé fe y garantía del derecho que hoy tiene la mujer y que la norma, porque es la norma la que lo pone. Entonces, en ese sentido, estamos haciendo la elaboración del protocolo y del procedimiento que permita la garantía y el derecho fundamental que tiene hoy la mujer.

También existe algo que yo quiero hoy dejar a colación. Hoy el Instituto de Salud de Bucaramanga es garante de lo que expone la resolución 3280 y las rutas de promoción y mantenimiento de la salud en

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

todos los componentes o el ámbito de la atención en salud. Es decir, garantiza su atención completa en primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez.

Obedeciendo a los lineamientos operativos de unas vigencias contractuales que hoy nos dejaron firmadas. Cuando nosotros llegamos ya encontramos acuerdos de niveles de servicios firmados. ¿Cómo lo estamos haciendo en la medida que estamos estudiando las oportunidades de mejora?

Dando la oferta de servicios por un esquema que se llama evento o por unas modificaciones a los acuerdos previos. Pero para yo poder entrar a establecer puntualmente el desarrollo de la interrupción voluntaria del embarazo, debo tener primero la estructuración de un proceso, un procedimiento para poder dar garantía del derecho dentro de la seguridad que hoy es requerida para la mujer. ¿Listo?

INTERVENCION H.C. DANIELA TORRES ZÁRATE: No. No, vamos a hacerle más preguntas. Es que el ISABU es la entidad más importante en este debate.

Principalmente pues a Luz le hace el seguimiento, pero el ISABU es quien directamente maneja la cartera y el poder de decisión con respecto a estas decisiones. Entonces, la pregunta es, con respecto cuando dice Luz Verde al protocolo de atención a la ruta de IBE que se va a realizar el 8 de agosto, ¿a qué se refiere? Vuelvo y pregunto.

¿Farmacológico? Únicamente, digamos, hay que darle la capacidad de legibilidad a las mujeres por el tema de que, si no quieren farmacológico, pues se le tiene que dar otra opción. Ahora que me informe también el tipo de gestión que ha hecho el ISABU con respecto a las tres EPS que usted menciona.

Me gustaría conocer el tema de las capacitaciones que realizan y a quién va dirigidas esas capacitaciones con ese tipo de temas. ¿Cuál es el contenido? Porque a veces, digamos, el personal médico, no solo el personal médico, sino personal del mismo hospital hace revictimizarte la situación por esa baja capacidad de capacitaciones que hay.

¿Y cómo se maneja el tema de la violencia obstétrica? Digamos, ¿cómo el ISABU maneja ese tema mediante la ruta que, digamos, se atiende a la mujer para que no se evidencie ningún tipo de violencia obstétrica en el paso? Sí, quiero, digamos, que me dejen claridad qué va a pasar el 8 de agosto, que sea detallado y que me digan si va a haber ruta o no va a haber ruta. Y qué tipo de ruta va a ser detalladamente. Muchísimas gracias.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCION DOCTOR PEDRO ANTONIO PINZÓN SUBGERENTE CIENTIFICO ISABÚ: Muy buenos días, honorable consejera. ¿Puedo seguir? A sus interrogantes, ¿yo qué puedo hoy decirle?

Puedo decirle, ¿cuáles son los acercamientos y cuál es la luz verde que yo mal llamé hoy? Es el producto de ese acercamiento con la academia donde logramos establecer unos acuerdos de servicios y un compromiso por parte de la institución académica, primero, en colaboración técnica y científica para poder desarrollar los procesos y los procedimientos de cara a garantizar los derechos que hoy tienen la mujer y lo que hoy normativamente es exigido. Eso en primera instancia para aclarar lo que Sumiré me dice.

¿A quién va dirigido el proceso de socialización? A todo el personal técnico y operativo de la institución, tanto de cara a la atención del usuario como a nivel institucional y administrativo. ¿Listo, señora honorable concejal?

INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: Sí, director. Es que yo acá, en la institución, presidente, quiero darme la palabra para no quedar, así como que intervengo.

INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
Presidente, una moción.

PRESIDENTE: La palabra.

INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
presidente, yo creo que usted ha sido muy respetuoso del reglamento. Diría yo que excesivamente respetuoso en lo que llevaba de su presidencia.

Su metodología siempre ha sido muy importante para darle a los debates todo el orden respectivo. Pero es que esto aquí parece que fuera un interrogatorio. Presidente, yo sí le pido que le ponga orden y que dé el uso de la palabra, pero es que esto de que se está preguntando y preguntando, eso no es la metodología a la cual estamos acostumbrados en este Concejo.

PRESIDENTE: Si señor.

INTERVENCION H.C. DANIELA TORRES ZÁRATE: Señor presidente una moción, por favor.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra Honorable concejala.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCION H.C. DANIELA TORRES ZÁRATE: No hay ningún tipo de metodología específica adoptada en el concejo bien dicho por mi compañero Chumi. Es a lo que están acostumbrados.

Sin embargo, siempre es bueno cambiar de metodologías para comprobar o de pronto ver si se puede garantizar una respuesta más efectiva por parte de la Administración, que ya nos hemos dado cuenta y nos han demostrado que cuando se hacen muchas preguntas se quedan en el aire. Entonces nosotros queremos enfatizar en preguntas específicas, como, por ejemplo, que pasaría si llegara una mujer que no está afiliada, por ejemplo y que se encuentra también en la periferia o que viene viajando desde lejos, desde una provincia, que llega al Hospital del Norte, quiero conocer específicamente cuál sería la ruta de atención si ella quiere interrumpir el embarazo. Por favor, presidente.

PRESIDENTE: Sigamos con el debate, señor, sigamos con el debate, pero ser muy concisos, Honorable concejal, ya creo que el ISABU tiene las suficientes preguntas, vamos para salud y después educación, ¿listo? Tiene el uso la palabra Honorable concejal, Jorge Flórez.

INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: No, presidente, agradecerle en primer lugar la palabra y decirle que digamos el reglamento no tiene, la conducción de la plenaria la lleva a usted y usted es el que dice a quién le da la palabra al orden y me parece muy sano el debate que se está adelantando porque doctor Pedro Antonio Pinzón, al contrario, usted nos va dando más luces y cuando uno está acá sentado va comprendiendo a partir de las intervenciones de la administración temas del debate, porque aparte de que había una objeción de conciencia, yo lo que tengo entendido, doctor Pedro Antonio, yo no sé si ustedes me escuchan con el tema del tapabocas, voy a tratar de hacerlo, qué pena con ustedes, pero no, es que lo que me surge la intención es aparte de la objeción de conciencia que había en la sala de partos, yo entiendo, yo tengo entendido que la atención de primer nivel de la IPS, en el CUPS, lo que yo le preguntaba a usted debe estar contemplado, lo que yo entiendo en un primer nivel es el IVE, yo lo que entiendo, lo que usted me dice, es lo sacaron, o sea, yo pensaría, no que en el convenio no estaba, sino porque en el primer nivel de atención debe garantizarse la IVE por norma, como usted dice, y resulta que los convenios que hicieron con las tres empresas, con Nueva EPS y las otras dos que usted nos establece, lo sacaron, o sea, hoy no está, por qué no está, o sea, si es una intención de primer nivel,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

porque eso está dentro del plan de salud, o si no está dentro del plan de salud, pues yo me imagino que queda como si no estuviera garantizado el derecho, entonces quisiera que aclarara eso, doctor Pinzón, muchísimas gracias.

INTERVENCION H.C.DANIELA TORRES ZÁRATE: Presidente, pues la última pregunta que yo bien le mencioné al doctor, que es, qué pasaría con esa ruta de atención, es la pregunta que más me preocupa, ruta de atención específica para una mujer que viene desde lejos y que no se encuentra afiliada, y cuando usted habla de luz verde, qué significa que la universidad pues hará o no ese protocolo de IVE, se van a contratar o no más personal de objeto de conciencia, esas son las preguntas que hoy nos invaden aquí en el Concejo de Bucaramanga

PRESIDENTE: Bueno, nuevamente tiene el uso de la palabra, y sea lista la doctora Diana León, asesora de Secretaría de Salud, muchas gracias

INTERVENCION DOCTOR PEDRO ANTONIO PINZÓN SUBGERENTE CIENTIFICO ISABÚ: Bueno, muy buenos días nuevamente a todos, honorable concejal, nuevamente respondo, hoy el Instituto de Salud de Bucaramanga está en la disposición de dar garantía del acto normativo, qué puede pasar el 8 de agosto, el 8 de agosto se va a hacer una presentación de un proceso y un procedimiento, eso es lo que yo puedo decir que va a pasar el 8 de agosto, ¿cierto? Para dar una moción de claridad, honorable concejal Flórez, yo debo decir nuevamente que el Sistema General de Seguridad Social y Salud permite que hoy las entidades responsables del pago establezcan de acuerdo al nivel de servicio y a la complejidad de atención, sus niveles de acuerdo con las instituciones prestadoras de servicio, la UPC que mencionabas es una UPC general que se da por cada uno de los usuarios que tiene cada asegurador y él hace la distribución en pro de dar garantía del servicio, yo como institución prestadora de servicio, como Instituto de Salud de Bucaramanga nuevamente hago la claridad que la administración inició el primero de abril y estamos en ese proceso de revisión y ajuste y tenemos la disposición hoy de dar garantía normativa para cerrar.

PRESIDENTE: Bueno, muchísimas gracias y tiene el gusto la palabra la doctora Diana León, asesora de la Secretaría de Salud y Medio Ambiente de Bucaramanga. Doctora, bienvenida.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCION H.C. DANIELA TORRES ZÁRATE: Sí, a salud, pero no va a ser igual como en salud, es que en salud necesitaba enfatizar más.

PRESIDENTE: Las preguntas necesarias y ella les responde, gracias.

INTERVENCION H.C. DANIELA TORRES ZÁRATE: Gracias, presidente. Bueno, secretaria, bueno, primero pues mencionar y de pronto recalcar digamos esa iniciativa, esa intención de querer pues disponer la ruta, es importante porque nosotros somos tan insistentes porque obviamente nos causa una preocupación muy grande que de pronto esto no se ve, sin embargo, pues hay que recalcar que la iniciativa está y pues la conoceremos a partir del 8 de agosto y muchísimas gracias por las respuestas dadas por el ISABU. Ahora la Secretaría de Salud me gustaría conocer digamos qué acciones se han relacionado con el plan de intervenciones colectivas con respecto al tema de derechos sexuales y reproductivos y también digamos cuestionar de alguna forma que la secretaria nos responde que en el Hospital Local del Norte está en proceso de ofrecer pues ese servicio de la IVE y respecto a esta afirmación me gustaría aclarar por qué hasta ahora está en proceso de ofrecer ese servicio, el ISAU afirma que atendieron a 115 solicitudes de las cuales 108 fueron realizadas, sí, entonces digamos que nos den una claridad o una luz verde con respecto a esta solicitud o digamos esta cantidad de solicitudes, por qué se informa que no se presta el servicio cuando pues por otro lado con la respuesta del ISABU pues nos dicen que sí lo hace, entonces digamos que ahí notamos que no hay una coordinación entre salud y entre el ISABU y por qué si esos 108 procedimientos que se remitieron el ISABU no garantizó derechos sino pues por el contrario puso las barreras que las mujeres decidieron acceder a la IVE. Me gustaría que salud también discriminara los 360 millones de pesos que se gastaron pues en qué acciones específicas y dentro de ese proceso de vigilancia, control e inspección me gustaría si tienen esa forma de medir la satisfacción de la prestación del servicio que tienen con respecto al procedimiento.

También me gustaría conocer qué colegios tienen más riesgo de incidencia de embarazos adolescentes, esto también porque enfatizar que no venimos sólo a hablar de la interrupción voluntaria del embarazo sino también venimos a hablar de la prevención del embarazo no deseado. Respecto a la pregunta 20 la Secretaría también hace referencia que se tomó el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

trabajo de conocer todas las instituciones prestadoras de servicio de salud, sin embargo, pues ustedes no tienen por qué preguntar la posición que tienen esas instituciones prestadoras del servicio de salud. Vuelvo y digo las instituciones no pueden tomar una postura como lo fue en el caso del hospital que tomó la postura de una objeción de conciencia institucional entonces pues eso no existe porque no es Constitucional. Ahora los hospitales pues no pueden tener esas rutas alternas porque se estaría, como ya saben, abriendo barreras para las mujeres y la resolución 051 del año 2023 nos dice que la atención debe ser inmediata, inmediata. Y si yo fuera una mujer y fuera a interrumpir mi embarazo y fuera al Hospital Local del Norte y me respondieran como a mí me respondieron pues ese día pues implicaría pues digamos de alguna forma en incumplimiento de la norma absoluta. Estas serían las preguntas a salud. Muchísimas gracias, presidente.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias y ahora sí tiene el uso de la palabra la doctora Diana León, asesora de la Secretaría de Salud Bucaramanga.

INTERVENCION DOCTORA DIANA LEÓN ASESORA DE SECRETARÍA

DE SALUD: Muy buenos días, honorables concejales. Muchas gracias a todos los presentes. Bueno, quiero comenzar la intervención pues ofreciendo excusas el doctor Gerson Granados Cual, que quien es el secretario de Salud encargado, se encuentra en este momento en un comité de sistema de responsabilidad penal y es indelegable.

Por tal motivo pues yo, Diana León, estoy haciendo pues está representando la Secretaría de Salud. Mi cargo, soy asesora en salud y quisiera, honorable concejal, antes de dar respuesta mostrarles pues qué hemos hecho y en la medida en que vaya realizando la presentación les iré contestando pues las preguntas. Bueno, entonces quiero comenzar la intervención mencionando cuál es la situación de la IVE en Colombia pues para que contextualizarnos.

Hasta las 24 semanas de gestación no es necesario el cumplimiento de ninguna causa o requisito, no es una conducta que sea punible y el procedimiento se realiza a voluntad o a pedido de la mujer. Después de las semanas 24, no está pasando, no no pasa.

Bueno, muchas gracias. Entonces, bueno, como les venía comentando... Secretaría, soy de planta. Bueno, entonces la siguiente, por favor.

Bueno, entonces les comentaba la situación actual de la IVE en Colombia, entonces hasta la semana 24 no es necesario cumplimiento de ninguna causal. Después de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

la semana 24 de gestación y sin límite de la edad gestacional se verifica pues la existencia de algunas de las causales según la sentencia C 355-2006.

Siguiente, por favor. Bueno, este es el marco normativo que ya la doctora, la concejala Daniela nos contextualizó. Estas son algunas de las sentencias que nos muestran pues cómo se despenaliza la aborto en la sentencia C-355-2006, luego la sentencia del año 2022, C-055, donde pues la interrupción voluntaria del embarazo es libre hasta la semana 24 y la posterior resolución 051...

La resolución 051 del año 2023, donde se adopta la ruta de atención única integral de salud frente a la IVE y se modifica el numeral 4.2 delineamiento técnico operativo de la RIA materno-perinatal. Siguiente, por favor. Bueno, entonces dentro de las competencias de la Secretaría de la Alcaldía y de la Secretaría de Salud y Ambiente pues tenemos brindar esa asistencia técnica, pues ya como ustedes bien lo mencionaron, tenemos la función de hacer inspección, vigilancia, control y seguimiento, realizar esas asistencias técnicas que como lo preguntaba el concejal Jorge Flórez, nos decía esas asistencias técnicas a quienes se han realizado, pues se han realizado a las EAPB, entre ellas tenemos Sanitas AAPS, Famisanar EPS SURA y también tenemos el régimen de Ecopetrol y la Policía Nacional.

¿Qué se verifica en esas asistencias técnicas que mencionábamos en las respuestas? Se verifica que las EAPB cuenten con la red de prestadores de servicios de salud, que se tenga la anterior, por favor, que se revise, que esas EAPB efectivamente tengan una ruta establecida de interrupción voluntaria del embarazo y que esa ruta que se tiene establecida garantice que esa atención se preste, un fácil acceso, una oportunidad y una atención integral y que esta atención sea humanizada, evitando pues estigmatización a todas las mujeres que lleguen a solicitar pues la interrupción. ¿Qué se revisa también en esas asistencias técnicas? Realizamos el sistema de referencia y contrarreferencia, la anterior, por favor, el sistema de referencia y contrarreferencia y si nosotros hablamos de la resolución 051-2023, no podemos desligarla, de la resolución 3280-2018, donde nos habla pues de todo ese acceso y esa ruta que contempla todo lo relacionado con el acceso a servicios de planificación familiar, la consulta preconcepcional y también esta misma resolución nos habla de una captación oportuna para ingreso a control prenatal y esto que nos garantiza que se realice una detección temprana de aquellas condiciones que puedan



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PLENARIA MARTES 06 FEBRERO

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 36
de 87

finalmente llevar a que la mujer tome la decisión de una interrupción voluntaria del embarazo. Con esto queremos decir que la interrupción voluntaria del embarazo no se basa únicamente pues en el simple procedimiento, sino que va mucho más allá y está relacionado con toda la prevención que se llega a realizar pues para evitar que la interrupción voluntaria del embarazo finalmente pues sea como la última solución. Siguiente, por favor.

Siguiente, por favor. Bueno, en las asistencias técnicas, también en el marco de la resolución 051, se ha realizado a IPS como ISABU, la Clínica Comuneros, Clínica San Luis, el Hospital Universitario Profamilia, entre otras, y en estas asistencias técnicas, en estas visitas de seguimiento que se realizan, se revisa que las IPS cuenten con disponibilidad de insumos para la interrupción voluntaria del embarazo, así como la atención de la emergencia obstétrica, porque estas asistencias técnicas se realizan de una forma integral. Miramos todo el componente, todo lo relacionado con la resolución 3280 y la interrupción voluntaria del embarazo está inmersa también en esta resolución. También estas asistencias técnicas tienen el objetivo de garantizar que estas IPS se estén brindando una atención integral de calidad y que sea una atención humanizada.

También desde la administración se diseñó y se implementó un instrumento de inspección, vigilancia y control y seguimiento de la interrupción voluntaria del embarazo que lo encuentran en la siguiente imagen, por favor. Siguiente. Bueno, este es el instrumento.

Tome pues un pantallazo de la lista, realmente es una lista mucho más extensa y es el instrumento que se aplica desde la Secretaría de Salud cuando se realizan estas visitas de asistencias técnicas y en estas visitas es donde verificamos los siguientes componentes. Este instrumento nos permite verificar que las IPS cuenten con el recurso humano, que sea el recurso disponible y que sea un recurso humano competente para desarrollar los procedimientos. También abarca todo lo relacionado con la consulta inicial.

Esta consulta inicial también incluye todo lo relacionado con el examen físico que se realiza a estas mujeres y también la orientación y asesoría que se brinda a las mujeres que asisten a sus consultas iniciales de control prenatal, donde se enmarca, donde se brinda toda la orientación en las normas vigentes a las que pues tiene derecho como garantía de sus derechos sexuales y reproductivos. También el



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PLENARIA MARTES 06 FEBRERO

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 37
de 87

instrumento abarca lo relacionado con las atenciones, con todos los insumos también laboratorios, todo lo relacionado pues con esta atención que se brinda y también la asesoría y la provisión anticonceptiva, que era otra de las preguntas que nos realizaba el concejal Flórez, y es cómo desde la Secretaría de Salud estamos verificando que efectivamente se cumplan con esta anticoncepción. La anticoncepción no solamente, esta anticoncepción no solamente se contempla desde aquella mujer en la que se busca que no se embarace, sino también por su evento obstétrico.

Después de que se realice la intervención voluntaria del embarazo, que efectivamente esa mujer, antes de salir de la institución que le atendió su evento obstétrico, ya salga con un método de planificación que sea de larga duración. Dentro de las acciones que también ha realizado la administración, se encuentra pues todo el componente de articulación intersectorial e interinstitucional. Acá en las imágenes vemos los comités de salud sexual y reproductiva que se han realizado.

Este año llevamos tres comités. El que ven a su izquierda es el comité que se realizó el 21 de mayo y este se hizo en el marco de la semana de la maternidad segura. Durante esa semana se realizaron una serie de eventos, dentro de ellos se realizó capacitación también y este último evento que ustedes ven en la imagen está relacionado con esa atención humanizada a las mujeres que buscan esa atención, ya sea pues mujeres en estado de gestación o aquellas mujeres también que buscan una interrupción voluntaria del embarazo.

La otra imagen fue el comité que se realizó esta semana, el 25 de junio, donde pues ya la concejala nos mencionaba que hubo participación de la superintendencia, también teníamos participación de concejales, estaban IPS, CAPB, Comité de Ética Médica que también pues el tema central de este comité fue la interrupción voluntaria del embarazo, donde se mencionaron varios avances que ya el doctor Pedro Pinzón nos mencionó hace un momento. En la articulación interinstitucional también es importante contarles que desde la administración se desarrollan comités de vigilancia epidemiológica.

Este comité que tenemos en la imagen fue el comité que se realizó el 20 de junio, donde se mostró también todo lo relacionado con la resolución 3280, toda la ruta materno perinatal y en esta ruta también se contempla la atención en salud para la interrupción voluntaria del embarazo. Quienes asisten a este comité asisten IPS, asisten EAPD del



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PLENARIA MARTES 06 FEBRERO

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 38
de 87

municipio. Ya cuando hablamos de ese componente también o la salud sexual y reproductiva con un enfoque diferencial, bueno mientras va pasando la diapositiva, entonces les voy contando desde la administración cuáles son las actividades o las estrategias que se han implementado para ese enfoque de los derechos sexuales y reproductivos.

Bueno mientras va pasando la diapositiva entonces les voy contando desde la administración cuales son las actividades, estrategias que sea han implementado para ese enfoque de los derechos sexuales y reproductivos Entonces, en compañía con, en conjunto con En territorio, que es una empresa promotora que tiene recursos para brindar atención, me ayudan por favor con la presentación. Con En territorio se realizan actividades que están enfocadas a realizar pruebas rápidas para VIH, también se realiza consejería en derechos sexuales y reproductivos y estas están... la siguiente, gracias, listo, la anterior por favor, ya, listo.

Entonces, bueno, les comentaba que con En territorio y también con el Plan de Intervenciones Colectivas se están realizando estas actividades donde se buscan, donde se realizan pruebas rápidas a población con habitabilidad en calle, población LGBTIQ+, y también mujeres en condición de trabajo sexual. También se brinda, también se brinda información sobre los derechos sexuales y reproductivos. La imagen que ven a la derecha es una de las actividades que se realiza también con el Plan de Intervenciones Colectivas, se realizan los colegios y se habla de todo lo relacionado también con derechos sexuales y reproductivos y también orientación sobre planificación familiar y también sobre violencia, prevención de la violencia de género como otra de las estrategias que nos pueda prevenir llegar a embarazos no deseados y también pues a interrupciones voluntarias del embarazo. En la parte de abajo a la izquierda tenemos una imagen de una actividad también que se realizó con población migrante en socialización también derechos sexuales y reproductivos y también se abarcó el tema de interrupción voluntaria del embarazo.

Siguiente, por favor. Bueno, ¿cuáles son los retos que tenemos? Retos realmente pues tenemos muchos y están relacionados, como ya lo dije anteriormente, más que definir cuál va a ser o garantizar pues esa ruta de la interrupción voluntaria del embarazo, también es la prevención.

Con esta prevención nosotros vamos a evitar esos embarazos no deseados que vayan a terminar pues en interrupciones. Entonces, uno de esos retos que



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PLENARIA MARTES 06 FEBRERO

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 39
de 87

tenemos, prevención de embarazos en menores de 18 años, también prevención de embarazos no deseados y todo esto se logra siendo garantes de que se cumpla la ruta materno perinatal, la resolución 3280 y todo está relacionado con la consulta preconcepcional y el acceso también a los métodos anticonceptivos. Cuando hablamos de consulta preconcepcional, vemos que quizá no todas las mujeres han tenido acceso a estas consultas preconcepcional.

Una de las razones puede ser desconocimiento, otra de las razones también está relacionada con esa falta pues de captación por parte de los actores del sistema para que esas mujeres tengan esa consulta preconcepcional y se puedan identificar todas aquellas alteraciones que puedan llevar a un embarazo de alto riesgo, embarazos que vayan a terminar quizá en una morbilidad materna extrema, en una mortalidad perinatal o en el peor de los escenarios, en una mortalidad materna.

Entonces, cuando nosotros escuchamos que una mujer pues tuvo su consulta preconcepcional, eso es algo que realmente no es tan frecuente, es algo casi exótico, pero ¿qué pasa? No solamente es que la mujer acceda a esa consulta preconcepcional, sino también otro de los retos es que el personal que atiende esa consulta preconcepcional tenga esa competencia y esa claridad de cuál es el objetivo de que accedan a la consulta preconcepcional, es identificar todas aquellas condiciones que pueden generar alguna alteración para poder tratarlas, para poder intervenirlas y para que ese embarazo se logre alcanzar en las mejores condiciones posibles y se logren identificar lógicamente todas aquellas alteraciones que en el peor de los escenarios ya les decía puede terminar en una complicación, ya sea para la mamá, para el bebé o también pues en una interrupción voluntaria del embarazo, por ese riesgo para la vida de la mujer.

Otro de los retos es mantener cero permisividades a las barreras y esto lo realizamos pues a través de esas asistencias técnicas que estamos realizando, del instrumento que ya les mostré donde revisamos toda esa interrupción voluntaria del embarazo que las IPS y la CAPB también cumplan con lo que está estipulado en la normatividad y garantizar el cumplimiento de las rutas de atención. Siguiendo por favor. Para poder alcanzar todos estos retos, anterior por favor, para poder alcanzar todos estos retos, entonces el componente de difusión e información del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo también es fundamental.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PLENARIA MARTES 06 FEBRERO

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 40
de 87

Acá en las imágenes vemos unos talleres que se han realizado también con padres, de familia, con estudiantes, todo pues en el marco de la defensa de esos derechos sexuales, también del autocuidado y también la prevención de la violencia que, como bien sabemos, un embarazo que se presente en el marco de la violencia probablemente también vaya a terminar en una interrupción voluntaria del embarazo. Esta difusión de información también se ha hecho en el marco del plan de intervenciones colectivas. Siguiente por favor.

Esta es una estrategia que estamos elaborando desde la administración y se llama la estrategia STOP, que está relacionada con también esa sensibilización sobre las alternativas, alternativas de derechos sexuales y reproductivos, alternativas de autocuidado, alternativas también de poder decidir cuáles son los métodos anticonceptivos que se quieren. Trabajo en educación sexual también, y es una educación sexual responsable, como lo mencionaba la concejal Daniela, es tener claridad sobre qué enmarca ese término sexualidad y poder tomar las decisiones dentro del marco de una sexualidad sana, responsable y todo el autocuidado. Orientación para la planificación familiar también, toda la orientación que se debe brindar a la población, y aquí estamos inmersos todos los actores del sistema, tanto desde la administración como la CAPB y las IPS, y es brindar ese método anticonceptivo que más se adapte a ese joven, a esa mujer, a ese hombre que están buscando su método de planificación familiar.

Y prevención mediante el acceso a métodos anticonceptivos y también ser, aquí esto implica ser garante de que efectivamente se brinde no solamente la información en la orientación, sino también que se brinden esos métodos anticonceptivos y que no haya barreras y que no haya fragmentación de la ruta. Siguiente. Bueno, ahí pues termina la presentación, sin embargo, quiero contestarle a la concejal Daniela, cuando nos preguntaban los recursos, los 360 millones a qué se habían destinados.

Entonces se destinaron 360 millones, de los cuales los ejecutados en total fueron 169 millones, 160 mil, 388. ¿Qué abarca esta... qué abarcan pues estos o qué contemplan estos recursos, estas actividades?

Cuando nosotros hablamos de la interrupción voluntaria del embarazo, que es como ya lo mencioné anteriormente, estamos hablando no solamente del procedimiento en sí, sino en todas las estrategias que estamos realizando desde los diferentes actores del sistema para evitar esos embarazos no deseados y que vayan a terminar en interrupciones voluntarias.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Entonces todo lo que realizamos desde educación, desde auditoría, seguimiento a las IPS y CAPD, están contemplados acá en estos recursos. Algunas de esas actividades que se realizaron fueron campañas de sensibilización social contra la discriminación social y para la atención en salud que garantice el trato digno de toda la población, incluida también la población LGTBI+.

Realizar campañas de prevención del abuso y violencia sexual a través de medios masivos de comunicación donde se indique la ruta de atención en el municipio, en los entornos educativos y en los entornos comunitarios. Implementar estrategias enfocadas a la prevención de violencia en entornos del hogar y comunitarios. Y acá está pues toda la socialización de la ruta de acceso a esas violencias.

Implementación de estrategias de prevención de embarazo en adolescentes. Intervención enfocada al conocimiento e interiorización de los derechos sexuales y reproductivos. Participación activa en comités de prevención de abuso sexual de niños y niñas.

Inspección, vigilancia y control a las IPS y a las CAPD en cumplimiento de la resolución 3280, todo lo enmarcado en la ruta de atención materno, perinatal y en toda la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, que están enfocados en todos los ciclos de vida, también incluyendo adultos, adolescentes y jóvenes. Articulación con el sector de protección y justicia en la ruta de atención integral a víctimas de violencia de género y violencia sexual, de conformidad pues a todas las guías y protocolos que están establecidos en la normatividad. La realización de las pruebas rápidas de tamizaje de sífilis, población con alto riesgo de transmisión sexual, toda la asesoría también en prevención de ITS.

Generar espacios de liderazgo de los jóvenes para la relación de la sexualidad segura en entornos educativos. Importancia en el uso de servicios de salud para los controles prenatales, prevención o más un fortalecimiento de un aborto seguro. Atención de la interrupción voluntaria del embarazo, parto y puerperio, prevención de cáncer relacionados con la sexualidad.

También todos los análisis de eventos de interés en salud pública. Seguimiento a las instituciones que prestan servicios de atención a la gestante, a la mujer, todo lo relacionado con control prenatal, parto, nacimiento. Estas son algunas de las actividades que contempla esa ejecución, los recursos que se ejecutaron en el año 2023, donde mencionaba se



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PLENARIA MARTES 06 FEBRERO

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 42
de 87

destinaron 360 millones, pero se ejecutaron 169 millones.

Para este año se tiene también contemplado una destinación similar, son 380 millones 500 mil pesos que están contemplados para este año y también están relacionados con toda la promoción de derechos sexuales y reproductivos y la prevención de la interrupción voluntaria del embarazo. Bueno, una de las preguntas que hacía el concejal Jorge Flórez era cuáles personas o cuántas personas están capacitadas en la inserción de implantes dérmicos y de dispositivos intrauterinos. El número como tal no lo tengo, sin embargo, en todas las asistencias técnicas que se realizan dentro de la lista de chequeo que les mencionaba, uno de los componentes es el personal y ese personal está también involucra todo el personal que esté capacitado, que sea idóneo para la prestación de ese, para la inserción de estos dispositivos para anticoncepción.

El número lo podemos conseguir, yo se lo podría hacer llegar doctor a su correo institucional.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias doctora Diana León y tiene la palabra por la Secretaría de Educación, la subsecretaria Alice Chinchilla. Bienvenida al Concejo Bucaramanga. Tiene el gusto la palabra.

SUBSECRETARIA DE EDUCACION ALICE CHINCHILLA: Buenos días para todos y todas, honorables concejales, buenos días. En respuesta a la proposición 036, bueno, en este momento se está haciendo una ampliación de las respuestas que ya se habían generado el 29 de febrero del 2024. La pregunta realizada es cómo se garantiza el derecho a la educación sexual y reproductiva en las instituciones y la concejala Daniela hoy puntualizó sobre cómo se mide que los derechos sexuales y reproductivos se estén garantizando en los colegios.

En atención al artículo 14 de la ley 115 del 94, en las instituciones educativas oficiales, las 47 instituciones educativas oficiales en sus 118 sedes activas, según los datos de cobertura con corte a marzo 15 del 2024, se da cobertura o se garantiza el derecho de esta educación sexual y reproductiva en las diferentes instituciones atendiendo La instalación e implementación de los proyectos pedagógicos transversales obligatorios, en este caso lo que corresponde al Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de la Ciudadanía. A partir de la implementación de estos proyectos pedagógicos se han establecido en las diferentes instituciones educativas unos planes de acción que están



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PLENARIA MARTES 06 FEBRERO

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 43
de 87

encaminados a crear espacios que favorezcan las relaciones interpersonales a través de vivencias con afecto, respeto y autoestima, desarrollar en estudiantes, padres de familia y o cuidadores sentimientos de amor por la vida, el respeto hacia sí mismos y por los demás, recomendar un clima de comunicación asertiva de la triada estudiantes, docentes, padres de familia y o cuidadores para que promuevan la sana convivencia a nivel familiar e institucional, orientar a estudiantes, padres de familia y o cuidadores y educadores o docentes para que se informen sobre las diversas temáticas relacionadas con la sexualidad sana y responsable. Al respecto, en atención a esta ley, los informes que se generan en las instituciones educativas al respecto de la implementación de estos Programas de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía se deben realizar de manera anual, sin embargo, la Secretaría de Educación ha adoptado un formato para un informe semestral, el cual incluye unos porcentajes de ejecución anual, teniendo en cuenta un porcentaje de cobertura y un porcentaje de impacto. Infortunadamente, estos informes se generarán al regreso de las vacaciones o este receso que tienen los docentes y directivos docentes, por eso en este momento no les puedo ofrecer cifras sobre el impacto, porque la cobertura, así como les manifesté anteriormente, se está realizando en las 118 sedes de las 47 instituciones educativas oficiales que tiene el municipio de Bucaramanga. Con respecto a la pregunta, ¿qué ruta se tiene establecida en las instituciones educativas para la atención de casos de embarazos adolescentes?

Y puntualmente la pregunta que hace la concejala, ¿en qué colegios tienen más riesgo de embarazos en adolescencia? Procedo a responder que, en atención a la Ley 1620 del 2013, a través del Sistema de Información Unificada de Convivencia Escolar que tiene el Ministerio de Educación Nacional, se reportan los casos de embarazos adolescentes. Esta identificación de la situación en particular, pues se adelanta a la ruta de atención como se describe a continuación.

Primero, se realiza un apoyo de la estudiante y o de las estudiantes en caso de que el padre pertenezca a la misma institución educativa, es decir, la primera acción de la red familiar. Se identifica la situación del embarazo notificando al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a la Secretaría de Salud del municipio para el seguimiento y a la EPS de la usuaria quien debe acudir de forma inmediata para recibir atención y seguimiento por el servicio de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

salud con los requerimientos aplicables a cada caso. En las instituciones educativas se realiza un proceso de flexibilización académica de acuerdo con la caracterización de cada caso.

Se genera un abordaje principal garantizando así los derechos de la madre y su hijo. Y finalmente, como ya lo manifesté, pues se hace el reporte en el módulo de embarazo en adolescentes en el CIUSM. Para el año 2023, bueno, me va a permitir leer las cifras de reporte de embarazos en adolescentes para el año 2023 y lo que va corrido del 2024.

En el 2023, la institución educativa El Politécnico reportó cuatro casos, el Damaso 2, Francisco de Asís 2, Santander 1, Campo Hermoso 1, José Celestino Mutis 1, Mapora 1, Luis Carlos Galán Sarmiento 1 y Jorge Eliezer Gaitán 1, para un total de 14 casos registrados en el 2023. En el 2024, con datos a corte de junio 2024, El Piloto nuevamente reporta un caso, Campo Hermoso 1, el INEM 1 y el Goretti 1. También se registraron dos casos de instituciones privadas, no te entiendo, todas las instituciones educativas oficiales, sí señor.

Los dos casos reportados de privado corresponden al integrado de capacitación de Santander. En este sentido, nosotros al hacer el reporte en el CIUSE, pues no tenemos un registro, allí no se desarrolla el registro del seguimiento que se hace. Las instituciones educativas, como les manifesté, realizan en atención a la ruta la flexibilización académica y en el CIUSE se reportan las novedades en caso de que existan.

Por ejemplo, que una adolescente sea requerida por el bienestar familiar u otros que pueden surgir desde la misma familia, que se cambian de dirección, etcétera. Esta es la ruta que se establece y las instituciones educativas mantienen, la idea es mantener a estas adolescentes en las instituciones educativas. Entonces, por eso se hace esta flexibilización académica. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doctora Alice. Ahora tiene el uso de la palabra los honorables concejales, el honorable concejal Gustavo Ardila tiene el uso de la palabra... Tiene tres minutos, el honorable concejal Gustavo.

INTERVENCION H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Gracias, presidente. Hoy estamos citados de acuerdo a la proposición presentada por nuestra querida Daniela y Jorge y Andrés, con respecto a uno de los temas para mí, debe ser a nivel personal más álgidos y lo hablo desde mi punto de vista como padre de familia,



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PLENARIA MARTES 06 FEBRERO

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 45
de 87

como hijo, como hermano y perteneciente a una familia de mucha tradición en Santander. Hablar del IVE, la interrupción voluntaria del embarazo, créanme para mí es una posición bastante espinoso.

Insisto, esto no es de posición política, es de posición personal y hoy mi posición es personal. Respetando la jurisprudencia, respetando lo que la corte ordenó y lo que se debe acatar, porque aquí es como cuando yo me portaba mal en el colegio y no quería volver al colegio y mi mamá me decía, tiene que ir o si no aténgase a las consecuencias. Entonces, me correspondía asistir al colegio.

Hay unos temas que rodean la interrupción voluntaria del embarazo, aparte de que es un evento de interés de salud pública, también pienso yo en las consecuencias sociales, psicológicas, económicas, aquellas mujeres que por una u otro motivo optan por hacer la interrupción voluntaria. Aparte de las barreras que después de esa interrupción voluntaria ellas tienen. Yo me pregunto, después de esa interrupción, psicológicamente qué pasa.

Existe una red de apoyo social, a un seguimiento sobre aquellas personas, aquellas mujeres que por situaciones particulares y personales optan por esta opción legal. Viendo que también nuestras familias, en el 90 estaba conformada entre 4 y 5 hijos, en el 60 perdón, en el 80 era entre 5 y 3 hijos, en el 90 era de 2 hijos por familia. Hoy en día pues la sociedad y no es un efecto mundial, es un efecto de Colombia, un efecto mundial.

Hoy en día pues la fecundidad en Colombia ha bajado unas tasas que ya empiezan a sorprender y antes hablábamos hace 10 años lo que estaba pasando en Japón, que la población se estaba volviendo bastante bastante senil y hoy en día pues también estamos hablando de ese tema. El tamaño de la familia ha disminuido. Veo que las respuestas que da el Instituto El ISABU corresponde a, y lo que Daniela tanto insiste, es en la contratación de personas que no objeten, que no hagan objeto de conciencia ante esa petición que estén haciendo constitucional y legalmente válida.

Pero también escuchamos que el ISABU en su intervención dice que están adelantando unos factores, unos convenios para que esto, lo que Daniela y Jorge y Andrés y un colectivo importante de mujeres quieren tener como derechos propios. Mi pregunta va encaminada, es básicamente, porque siempre se habla que la interrupción voluntaria, dependiendo del método que utilicen, o es médico o es farmacológico o quirúrgico, las dos intervenciones, y yo veo que lógicamente si la institución está

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

preparada para eso en temas de material necesario para eso. No sé, no soy médico, pero si quiere ya saber si, por ejemplo, se cuentan con, dicen que mínimo deben tener tensiómetro, estetoscopio, espéculo, tenáculo, dilatadores plásticos, aspiradores de vacío, pinzas de evacuación uterina, pinzas de evacuación uterina, cureta, pinzas de aro, recipientes, o sea, una serie de equipamiento médico que me imagino que cuando ya esté preparada el ISABU, u opte por ya tener ese derecho que asisten las mujeres, lo tengan preparado, o eso a quién le va a corresponder, ¿sí?

O lo trae la IPS, o sea, la ruta como tal. Y vuelvo, insisto en esto, esto es una posición personal, y mi posición personal pues aquí un poquito me aparta un poquito de lo que quieren los compañeros, pero es un tema bastante espinoso. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, tenéis la palabra, el Honorable concejal Cristian Reyes.

INTERVENCION H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR:

Gracias, presidente. Pues, en buena hora, este debate importante que trae la concejal Daniela aquí al recinto del Concejo de Bucaramanga, debate que se ha dado a nivel nacional, que tiene diferentes posiciones, como decía usted el concejal Gustavo, pero personales y también políticas. Yo, Cristian Reyes, desde esta Curul definiendo la vida en todos sus medios o mecanismos, definiendo la vida, y lo digo como padre de dos hijas adolescentes de 19 y 15 años, María Valentina y Manuela, que hoy me siento profundamente orgulloso de ellas, y que en algún momento siendo muy joven, a tan solo 20 años, pues tomé una decisión de vida de darles también, pues, que estuvieran en el núcleo de esta sociedad y hoy, pues, también hay que ser sinceros y claros respecto a los derechos de las mujeres que han sido víctimas históricamente desde la Edad Media de la violencia de género, de la violencia sexual. Hoy todos nosotros vemos como, también en ciertos casos, para mi concepto, yo creo que la interrupción del embarazo tiene que ser el último mecanismo, pero también vemos, no podemos tapar el sol con un dedo, vemos casos aberrantes de niñas de 12 años violadas, trajeadas, secuestradas, todo lo que ha sucedido en nuestro país, a través de las guerrillas también y de esas luchas, que dejaron de ser luchas hace mucho tiempo y se volvieron, fueron delincuentes y criminales, también hay que decirlos con toda la realidad, y donde llevaron a los menores también a

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

ser explotados hasta sexualmente y violentados sexualmente.

Ahí en las guerrillas violaron a muchas niñas de este país y hoy no vemos justicia para ellas. Eso es algo que también desde este Concejo hay que poner la voz en alto y defenderle sus derechos. Ojalá que, entre la verdad, la justicia y la reparación estén también estas mujeres.

Yo creo importante que la Administración, entonces ahí hacemos una reflexión, desde cada curul que nosotros tenemos y donde ustedes están sentados funcionarios, ¿qué apporto puedo yo hacer para lo que ya ha dicho la Corte Constitucional y ha desarrollado, porque también no podemos decirnos mentiras, a través de la historia existían, eran consultorios clandestinos donde se practicaban abortos sin ningún mecanismo de salud pública, donde hacía más daño muchas veces a la salud sexual de las mujeres y donde se practicaban abortos por muchas veces la falta de prevención, muchas veces por la violencia sexual, muchas veces por también diferentes factores de la vida.

Entonces, en ese análisis, Administración, yo sí los invito a que lo que hablamos acá, lo que quedan estos debates y lo que es la construcción, dos minutitos más, presidente,

PRESIDENTE: tiene dos minutos honorable concejal.

INTERVENCION H.C.CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: se tiene que fortalecer en los programas de prevención, la Secretaría de Educación no puede quedar solamente en un artículo de una meta donde no se haga y no se llegue a todos nuestros niños y niñas y adolescentes a cambiar la percepción inmadurar y evitar al máximo lo que es la violencia sexual y lo que es la vida sexual de nuestros niños y yo lo digo también como una persona que creció en un barrio popular y sé cómo es la dinámica de los barrios populares, cómo a veces hay inmadurez sexual, cómo hay inmadurez también personal y pues están en las manos también de ustedes los temas que nosotros estamos hablando para evitar ese dolor y sufrimiento porque yo sé que después de una persona puede tanto durante como post de la interrupción de un embarazo pues puede sufrir también temas psicológicos.

Prevención, las campañas de prevención tienen que ser una realidad y ahí no pueden ser una meta, tienen que llegar a los barrios, tenemos que hacer la intervención no como islas independientes sino como toda una administración desde salud, desde el ISABU, desde educación que lleguen de verdad a tener un



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PLENARIA MARTES 06 FEBRERO

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 48
de 87

impacto positivo en nuestros niños y niñas y adolescentes. El cuidado de la infancia y adolescencia, nosotros mismos tenemos que cuidar nuestros niños para que no sean víctimas más de violaciones. Durante esas campañas veía la Secretaría de Salud que nos decía nosotros realizamos el acompañamiento a la persona que de pronto quiera hacer la interrupción del embarazo, pues también hay que prepararlo psicológicamente, me gustaría saber cuál es esa preparación, ese acompañamiento, ese trabajador social donde le cuente todas las etapas que va a hacer antes de la decisión final porque hoy la ley lo permite y no lo penaliza precisamente evitando los abortos en clínicas de garaje.

Entonces ese durante el proceso de embarazo y también la intervención posterior cuando ya desafortunadamente no existe o ya se ha interrumpido el embarazo, pues también hay que hacer ese acompañamiento en los diferentes sectores o en las diferentes personas que han hecho este procedimiento y me gustaría saber por parte de los médicos que tenemos el día de hoy si después de hacer un procedimiento de este quedan secuelas para las mujeres que se practican esa interrupción de embarazo, entonces también me uno a la solicitud cuando un médico vaya a ingresar a el ISABU, pues hay que preguntarles si ellos tienen objeción de conciencia antes de hacer la vinculación y no es que esto lo vaya a limitar para no contratarlos, pues hay que tener un grupo que dé cumplimiento a las normas y otro grupo que también puedan poner su posición de objeción de conciencia y con eso pues también no van a tener usted el limitante de que todos los médicos se van a declarar con la misma.

-Si es algo normativo, si ya se dio ese derecho, pues yo creo que es un servicio que tiene que, o más que un servicio, es un derecho que tiene que respetar la administración a través de sus centros de salud especializados. Muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, tiene el uso de la palabra el honorable concejal HENRY GAMBOA

INTERVENCION H.C. HENRY GAMBOA VARGAS: presidente, gracias. Pues aquí me uno a las palabras de Cristian y Gustavo. Desde mi crueldad provida, soy católico, defiendo la vida y sé que el feto tiene vida, entonces no puedo ser ajeno a eso, respeto la decisión de la Corte, pero realmente muchas familias luchan, hoy están luchando por tener un bebé y otras están luchando por no tenerlo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

En mi caso mi bebé es un tratamiento, por eso digo que para mí son complejos estos temas. Yo quise tener un bebé y me tocó por un tratamiento, entonces es difícil eso, pero yo creo que más que la interrupción, más que eso es lo que sea, como que sí, mi compañero Cristian, prevención. Prevención porque eso tampoco se puede convertir en un deporte, o sea, yo quedé embarazada y voy e interrumpo porque es una decisión, o sea, no se puede convertir en eso, más que eso es una prevención en colegios, en todos los entes, porque en la prevención está eso, tiene que ser el último mecanismo que se tome.

En el caso de la ofensión de conciencia, claro, así como se respeta la interrupción voluntaria, también tenemos que respetarles a esos médicos que tienen esa ofensión de conciencia. Claro, hay una sentencia de la Corte, habrá que tener un personal disponible para eso, pero a esos médicos tampoco los podemos estigmatizar en ese tema. El tema de la Corte, yo creo que ese tema es complejo y dice que el niño es a partir de quien nace, pero estamos hablando de las 24 semanas, entonces es un tema que no está, hay un vacío en eso, que yo supongo que ya los del Congreso y eso estarán mirando para que eso quede más completo y mejor.

Siempre digo que no siempre lo correcto es lo justo, pero casi siempre lo justo es correcto, entonces yo diría que desde mi curul dejo conservar la vida, conservar la vida porque créanme que ser papá es lo más hermoso del mundo, tener esa compañía, el hogar los une los hijos, el hogar los une los hijos y yo hablaba aquí con mi compañero Jorge Flórez y yo le decía que la Presidencia de la República dice potencia de la vida, pero no estamos protegiendo la vida, el feto es una vida, si un médico me dijera que es que el feto no tiene vida, sería otra cosa, pero ellos tienen vida, así como defendemos acá los animales, porque ellos no tienen ni voz de voto, también debemos defender la vida de esas personitas que no tienen, como defenderse.

Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias, terminadas las... ah, tiene el uso de la palabra el honorable concejal, pero no me avisan, honorables concejales, ustedes me avisan y aquí los anoto en la agenda, adivino, honorables concejales, difícil, honorable concejal tiene el uso de la palabra Luis Ávila, hable.

INTERVENCION H.C. LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Presidente, gracias, gracias por el uso de la palabra, hoy un importante debate donde primero, pues



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PLENARIA MARTES 06 FEBRERO

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 50
de 87

yo también soy católico, respeto la vida, soy provida, pero las puertas están abiertas, es un debate interesante que aquí por una asistencia de la Corte dice despenalizar y yo sí le voy a pedir al presidente que me regale un poquito más de tiempo, de una vez, porque yo trabajé en el sector de la salud y estoy muy vinculado con el sector de la salud, hice y conocí clínicas de garaje donde practicaban el aborto, aquí en Bucaramanga hace muchos años y eso era como si nada, pero también uno conoce los profesionales de la salud y hoy por hoy nosotros no los podemos tildar de irresponsables o de no estar de acuerdo a algo de su vivir normal, que es salvar vidas para decirle de un momento o por una sentencia que usted tiene que interrumpir un embarazo. En un momento, antes de lo de las 24 semanas de gestación, se hablaba de los tres ítems que uno entraría a analizar como persona o como profesional y me pongo de la parte de un profesional, porque es que cuando vienen personas con malformaciones, ellos también tienen derecho a vivir, cuántos bebés han nacido así y ahí van, yo conozco las UCI, he conocido y he tenido en mis manos, bueno en una mano, un bebé de siete meses y tuve también uno de cinco meses en mi mano y ver como los pediatras que trabajan en las UCI y primero, ese ginecólogo que hizo la tarea de poder rescatar y sacar ese bebé con vida, es difícil y ver como ellos se esmeran y están ahí, esforzándose para salvarle la vida a un bebé, es algo de admirar y conozco pediatras muy importantes y voy a mencionar uno, porque tiene todo mi respeto y admiración por toda la tarea que lo hace, Leonardo Escobar y lo pueden seguir en redes sociales. Entonces, esto de interrumpir, porque como lo decía el Gonzalo Gamboa y yo sí quisiera no tanto sino preguntarle a la ESA y ISABU, ustedes tienen datos estadísticos de cuanto una sola persona haya repetido la interrupción voluntaria del embarazo, si llegamos a tener esa información, pero es aquí donde uno dice salvar las vidas, luchar por las vidas, cuando uno estudia medicina, ellos hacen un juramento y no podemos decirles de un momento con una sentencia, venga, hay que interrumpir el embarazo. Aquí, mis compañeros han hablado y no voy a afianzarme mucho del tema, del tema de la pedagogía, de las campañas y todo, hoy por hoy, nuestros hijos con el manejo de las redes sociales y todo, están más avanzados de la educación que nosotros tuvimos en educación sexual. Y hagamos un recorderis, concejales, cuando estábamos en el bachillerato y que nos daban comportamiento y salud, era un tabú hablar de sexualidad, lo digo yo porque yo tengo 50 años y así era cuando yo estudiaba y

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

estudiaba en un colegio salesiano y era el tabú, hablar de sexualidad era un tema, hoy por hoy está carta abierta, carta abierta.

Entonces, tenemos que ser responsables como jóvenes en las tomas de decisiones también y eso hay que destacar. Una situación difícil, es decir, de llegar y decir, tiene que tomar la decisión si quiero o no quiero. Hoy no podemos decirle a un profesional de la salud, venga, usted que se declara en concesión, está de acuerdo o no.

El profesional toma la decisión en el momento de una urgencia y tiene que darle la garantía a su paciente si salva o no salva. Yo les voy a decir algo, concejales, y esto casi nadie lo sabe y voy a hablar de mi vida. Mi hija, cuando fuimos a la primera ecografía, nos dijo, viene en alto riesgo, tome la decisión si continúan o no continúan con el embarazo. Por eso hoy yo les digo, aquí uno no puede tomar decisiones y todo el embarazo fue de alto riesgo.

Y así me lo dijo el ginecólogo, o nos lo dijo a los dos, tomen la decisión, interrumpimos el embarazo o no lo interrumpimos, y fue con un ginecólogo privado de consulta particular y que es amigo mío, y me dijo, concejal o Luis Ávila, tomen la decisión, seguimos o no seguimos, le dijimos con mi señora, con las lágrimas en los ojos, nosotros vamos a seguir, y ustedes honorables concejales, y los que me siguen en las redes sociales, conocen a mi hija, hoy tiene tres años, tres años, y asumimos el riesgo de que mi hija continuara en el útero de su madre, gracias presidente.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, honorable concejal, tiene el uso de la palabra, Camilo, Carlos Felipe, Carlos Felipe tiene el uso de la palabra, tiene el uso de la palabra, honorable concejal Camilo.

INTERVENCION H.C. CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Muchas gracias presidente por el uso de la palabra, saludar a toda la administración hoy presente, quisiera tocar un punto que me dejó bastante preocupado, que lo hablaba además la delegada de la Secretaría de Educación, principalmente, y es frente a los embarazos adolescentes, que se vienen presentando, pero que además, se conocen por los reportes que hacen los colegios o las instituciones públicas, y usted también nos comentaba las instituciones privadas, pero al margen de esos reportes que el año pasado fueron 14 embarazos adolescentes, y en este van, hay seis meses, casi en la mitad de la cifra del año, de la total del año pasado, lo que puede indicar que en promedio, a



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PLENARIA MARTES 06 FEBRERO

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 52
de 87

finalizar este año, estaremos en una cifra muy parecida a la del año pasado, y uno diría, bueno, entonces, ¿qué está pasando? por ejemplo, ahí frente a las instituciones, digamos, perdón, públicas y privadas, pero además, también, ojalá pudiéramos conocer el dato de embarazos adolescentes fuera de los colegios e instituciones, que se dan, por ejemplo, en las zonas más vulnerables, y es que allí, aunque es un tema tabú, sí considero importante, y saber, digamos, que gestiones ha realizado también la alcaldía de la ciudad, para hacer el tema de la educación sexual, especialmente en las zonas más vulnerables, donde ni siquiera, en muchas ocasiones, tienen o el conocimiento, o el acceso, por ejemplo, a métodos anticonceptivos, pero además, que puedan también tener el conocimiento de la plena garantía de sus derechos, porque uno ve, por ejemplo, en muchas zonas de la ciudad, en semáforos y demás, pues, digamos, madres con una gran cantidad de hijos, que no tienen las condiciones económicas, que no tienen las condiciones, digamos, en general, para tener calidad de vida. Entonces, creo que sí debe haber un gran plan de choque, frente a esa, digamos, educación que se le brinde desde edades tempranas, principalmente, obviamente, a mujeres, a hombres, frente a los métodos anticonceptivos y sus derechos, para que pueda haber, y, además, digamos, el conocimiento de sus derechos, pues, implica el conocimiento, también, de las diferentes rutas de atención, digamos, en los diferentes casos. Entonces, yo creo que allí debe haber una articulación efectiva entre la Secretaría de Salud, entre la Secretaría de Educación y, en general, las instituciones de salud que tiene hoy el municipio, porque si no comenzamos a atacar este punto, pues, digamos, van a seguir presentándose diversos casos en los que, luego, llegan estos embarazos adolescentes que cambian por completo, digamos, la vida, en general, de las personas y, en general, de las mujeres. Entonces, yo sí quisiera saber que nos pudieran dar ese diagnóstico al margen y, aparte de la cifra en colegios públicos y privados, pues, qué pasa también en las zonas más vulnerables, en zonas rurales, por ejemplo, en esos jóvenes, niñas, niños y adolescentes que no están estudiando, cómo, digamos, hacen ese mapeo para llegar hasta allá, a las zonas rurales, a las zonas, digamos, más desfavorecidas, en materia de conocimiento y de economía. Muchas gracias, presidente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, honorable concejal. Presidente. Tiene usted la palabra, nuevamente, honorable concejal Jorge Flórez.

INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA:

presidente, es que yo voy a intervenir porque, digamos, en algunas intervenciones anteriores me han nombrado, pero no lo quiero hacer, no pedí derecho de réplica porque no quiero personalizar el debate, pero yo sí creo que hay que hacer unas claridades acá. Compañero concejal Henry, mire, usted me cuestiona y me dice, es que cómo es posible que el gobierno que tiene por lema Colombia, potencia mundial de la vida, digamos, de acuerdo, apoye la sentencia, ¿cierto? Yo quiero decirle que la sentencia y todo el desarrollo jurisprudencial y toda la lucha de las mujeres no es precisamente para defender la vida, es precisamente para evitar que mujeres acudan a abortos clandestinos y como lo decía el concejal Ayala, que lo decía, sabía que existían clínicas privadas dedicadas a eso, Ávila, perdón, Ávila, y que efectivamente colocaban en riesgo la vida de las mujeres. Muchas mujeres fallecieron acudiendo al aborto clandestino. Ahora, acá hay que hacer otra claridad.

La sentencia no obliga a las mujeres a abortar, ni siquiera en la sentencia del 2009, porque los tres casos de malformación genética, de acceso carnal violento, no es si la mujer decide dentro de su autonomía y libertad de derechos hacer la interrupción voluntaria al embarazo. Luego, aquí no estamos diciendo que la IVE es una obligación de aborto a las mujeres, como a veces, digamos, entiendo yo que da en el debate. Si una chica, independientemente la sentencia del 2022 y la línea jurisprudencial, lo que trata es no solamente de proteger la autonomía de la mujer de decidir si quiere o no quiere ser mamá y la vida de esa persona, pero además trata de impedir que sea judicializada penalmente por acceder a la interrupción voluntaria al embarazo.

Y yo quiero también aclarar otra cosa que ha quedado en el aire en este debate, como si la IVE fuera un método anticonceptivo. La IVE no es un método anticonceptivo. O sea, la mujer decide y lo establece la Corte Constitucional como un derecho dentro de las 24 primeras semanas, si quiere o no quiere ser, dentro de su autonomía personal.

Ahora, digamos que, ¿por qué me gusta, Daniela, que te empoderes de este debate? Este es un debate que con mucho respeto damos los hombres, pero es parte de la autonomía de las mujeres, es del movimiento de las mujeres, es causa justa la que lleva esta pelea ante

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

la Corte Constitucional. Son ellas las que le han dicho a la sociedad colombiana, nos han venido vulnerando nuestro derecho a la libre autodeterminación, a nuestra autonomía, a decidir si queremos o no ser mamás.

Y yo soy muy respetuoso de la libertad de culto. Uno puede ser católico, cristiano, evangélico, musulmán, lo que quiera. Pero si mi hija me dice a mí el día de mañana quiero hacer la interrupción voluntaria del embarazo porque dentro de mi expectativa de vida, dentro de mi desarrollo, la personalidad no está a ser, no a asumir la maternidad, pues es su derecho y se le debe respetar.

Así yo tengo una religión diferente. Entonces, yo sé que esto no va dirigido a las preguntas que están dirigidas a la Administración, pero han sido escenarios de debate que yo quiero dejar claro. Pero cierro mi intervención, presidente, con lo siguiente. Yo sí quisiera saber, y lo decía el concejal Camilo, el impacto en la mortalidad, porque ¿cuáles son las tasas Secretaría de Salud de la mortalidad materna? ¿Cierto? De las maternas, ¿cuál es la tasa de mortalidad?

¿Cierto? Y ¿cuál es el impacto, por ejemplo, sobre los embarazos no deseados? A mí me llama poderosamente la atención subsecretaria de Educación, por ejemplo, en el reporte nunca aparece los colegios de la zona rural.

Y sí, créame que, si era un tabú, antes, en muchos sectores de la sociedad, hablar de la salud sexual y reproductiva lo sigue siendo, pero con un mayor peso en el sector rural. Yo creo que estas campañas, yo quedo, digamos, preocupado porque veo dos o tres campañas. Estas campañas deberían ser en todas las instituciones educativas, tanto del sector rural como urbano.

Y lo que nos informan que va hasta ahora, pues para mí realmente es muy poco. Y yo quiero pedirle, subsecretaria de Educación, que se haga ese énfasis también en el sector rural, porque yo no puedo creer que, durante 2023, digamos, si la cifra está bien, pues saludo, ¿cierto? Pero sé de muchos casos donde no solamente en el sector rural quedan embarazadas y no solamente las sacan las familias del sistema educativo, que era lo que tú decías de cuál es el seguimiento, pues no se permite.

Automáticamente las familias las sacan del sistema educativo. Entonces, y ni siquiera se les pregunta. Yo quiero de manera, y con esto termino, presidente, concretamente preguntarle si cuando se hacen las campañas de derechos sexuales y reproductivos, que entendí que también están dentro del plan de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

intervenciones colectivas, se les está diciendo a las mujeres que la IVE es parte de un derecho sexual y reproductivo de ellas, ¿cierto?

Y no un método anticonceptivo, sino efectivamente es un derecho de ellas. Y quiero aclarar acá también una cosa de personas no binarias, que también es un derecho, y de hombres trans, ¿cierto? Porque aquí no hemos limitado al tema de las mujeres, pero obviamente la corte ha ido mucho más allá y ha explicado que ese derecho también protege a estas personas. Muchísimas gracias, presidente.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias. No, no, tiene luce la palabra, por favor, le concedo a Carlos Felipe.

INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS

Bueno, en primer lugar, creo que esta es una discusión de derechos y por lo tanto hay distintas posturas y hay distintas manifestaciones, pero este es un debate importante en el cual la sociedad civil tiene voz. Yo quisiera ver hoy acá las organizaciones a mujeres del sector rural, incluso a los movimientos que tienen posturas adversas, eso hace que la democracia sea viva, porque hoy un debate, digamos acá entre nosotros, que ninguno de nosotros es una autoridad en el tema, pues es un debate un poco, le falta una pata. Y yo quisiera ver esas voces autorizadas con datos, por ejemplo, más allá de las voces técnicas de la administración, porque, por ejemplo, aquí hay una postura política de la administración, postura que ellos en sus espacios manifiestan con completa valentía, pero que cuando se sale a los espacios plurales, ellos ocultan sobre funcionarios de tercer nivel.

Pues no quiero, digamos, ser peyorativo sobre el nivel, pero no funcionarios de responsabilidad política. ¿Por qué no está aquí la Secretaría de Salud defendiendo una postura política? ¿Por qué no está aquí el alcalde manteniendo la postura política que ha mantenido en otros espacios?

Por la misma razón que mandan funcionarios técnicos a debatir en las mesas sobre los asuntos LGBT, porque el alcalde maneja una postura profundamente hipócrita para caer bien en los distintos escenarios. En su espacio Chumi le van a decir lo que usted quiere escuchar, y en su espacio Andrés le van a decir lo que usted quiere escuchar, pero ambas ideas en algún momento resultan contradictorias, y esa incapacidad de asumir la contradicción de manera frentera hace que en últimas la gente considere una profunda hipocresía en la administración. Y hay una profunda hipocresía en decir defendemos los derechos de las

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

mujeres, pero al tiempo permitir que determinadas situaciones se promuevan en las instituciones, que es lo que ha hecho esta administración.

O hay una profunda hipocresía en decir defendemos la inclusión, pero al tiempo hacer retrocesos en las reivindicaciones simbólicas de la inclusión. Este gobierno es profundamente hipócrita, por eso la gente ha desconfiado tanto de él. Pero, digamos, abordado esto, yo dejo también por sentado que los derechos no son asuntos acabados en la sociedad.

Ayer, por ejemplo, me debía el debate sobre las elecciones de presidente en Estados Unidos, donde el principal asunto en discusión entre Biden y Trump es la sentencia Rose versus Wayne, una sentencia de 1973. Desde el 73 el aborto es legal y gratuito en Estados Unidos y hasta el 2022 se reivindicó, se echó para atrás esa sentencia, diciendo que ya los estados tienen la potestad de prohibir cada uno. Y eso que por 50 años se dio por hecho en Estados Unidos, se echa para atrás en una sentencia.

Entonces no hay que, digamos, no son discusiones terminadas en la sociedad, son discusiones que se siguen abordando y normalmente se ve los avances jurisprudenciales que van hacia un lado, pero eso es un péndulo y en cualquier momento cambia la historia y va hacia el otro. Entonces, digamos que quiero dejar eso por sentado. Ahora, ¿cuál es mi postura en este tema?

La pregunta es muy puntual. Hay una línea jurisprudencial que dice que, a nivel legal y material, si usted en determinadas condiciones tiene derecho a acceder a la interrupción voluntaria del embarazo. Y partamos de una realidad que es no hay un método ni educativo, ni anticonceptivo, ni de prevención 100% efectivo y que aún si existiera bajo circunstancias incontrolables todo puede fallar.

Y como última ratio una medida para que de manera legal no haya esa barrera. La barrera ya no es legal y hace unos años esta discusión hubiera sido una discusión legal. Hoy es una discusión material sobre por qué en un hospital específico con un personal específico no se garantiza un derecho legal por una situación fáctica.

Ya la discusión, hoy no tenemos que discutir lo legal, sino la pregunta básica es por qué no se busca un personal...

PRESIDENTE: Tiene cinco minutos.

INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: La pregunta fáctica es por qué no se busca un personal que no tenga esta objeción para cumplir con la ley.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PLENARIA MARTES 06 FEBRERO

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 57
de 87

Es, digamos, así de puntual, pero la pregunta de fondo, digamos, y creo que esa pregunta se puede resolver muy fácil, pero la pregunta de fondo es en la distribución y la corresponsabilidad y hacer real la corresponsabilidad de la planeación y de la planificación de los derechos sexuales y reproductivos. Por ejemplo, claro la anticoncepción se ha puesto en cabeza casi que discursivamente de las mujeres, pero que desde ISABÚ se ha puesto sobre la mesa para promover la educación sobre métodos como la vasectomía, sobre la posibilidad de que un hombre ejerza planificación sobre los costos, que es de muy bajo costo, que es reversible, que discursivamente no dejen el asunto de manera exclusiva en un asunto, digamos, de sólo en cabeza de las mujeres, que también es un asunto en cabeza de los hombres. Y aquí yo creo que nosotros podemos hacer más y tener, digamos, iniciativas más de avanzada en estos temas, pero aquí lo que yo cuestiono es la hipocresía de la alcaldía, porque es una alcaldía que, claro, si aquí estuviéramos en una reunión del Centro Familiar de Adoración, mantendría su postura de frente. ¿Y por qué creen que el concejal de que representa las posturas del alcalde no está acá?

Que además les digo, compañeros, es el próximo presidente seguramente elegido por las mayorías, que practica la objeción de conciencia. Yo me pregunto, ¿quiénes defendemos, porque yo también, posturas a favor de los derechos y de la legalidad, van a votar por un presidente que practica la objeción de conciencia sobre los asuntos legales? Dejo esa pregunta en el aire, porque es que esa objeción de conciencia fue la misma jugada, por ejemplo, para no votar y guardar silencio sobre la política pública LGBT, compañero.

Ese día, el hoy alcalde y el concejal Tito se ausentaron. ¿Por qué? Porque lo más fácil es no asumir el debate de frente.

Yo soy católico y profundamente 20 años de formación católica, y aun así existen los derechos y soy pro vida y derechos, que son dos cosas que no son incompatibles. Entonces, a mí no me quita un pelo decir mis posturas de frente, pero lo que yo me pregunto es, ¿por qué la administración no puede defender sus posturas de manera frentera? ¿Por qué no?

¿Por qué tiene que esconder? ¿Por qué tiene que faltar? ¿Por qué tiene que mandar funcionarios de tercer nivel?

Porque le dice a cada quien lo que quiere escuchar en el espacio, donde está. Pero yo los invito, compañeros, a quienes tengan posturas, defiéndalas

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

con valentía, con rigor, y eso es lo que hay que hacer. Y en este debate, que es muy sencillo, es lo que tiene que hacer la administración es garantizar la ley.

Y para garantizar la ley, las tendencias de la Corte Constitucional, tiene que garantizar personal que la cumpla. Así de sencillo. El resto, digamos, es especulaciones. Y ese es mi punto. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Bueno, muchísimas gracias Tiene la palabra el Honorable concejal Luis Fernando Castañeda.

INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:

Muchas gracias, presidente. Quiero saludar de manera fraternal a quienes asumen este debate tan interesante, tan importante, que hoy se trae al Concejo de Bucaramanga, saludar a los funcionarios que nos acompañan, saludar a los ciudadanos que están allá muy pendientes de la plenaria, saludar a los ponientes de este debate, Honorable concejal Daniela Torres, Partido Verde, Honorable concejal Jorge Flórez, Pacto Histórico, Honorable concejal Andrés Díaz Hada. Precisamente, presidente, este es un debate ideológico, es un debate que plantea la izquierda de Bucaramanga, es un debate que plantean quienes ideológicamente han asumido posturas que nada le sirven a la sociedad colombiana. Y claro, compañero Carlos Parra, que aquí estamos para asumir de frente el debate.

Yo soy pro vida, yo soy defensor de la vida. Y lo he dicho hasta la saciedad del concejal Javier Ayala en este recinto. Aquí estamos para defender los derechos de la gente de bien.

Y claro, ustedes hoy respetable el debate que plantean precisamente porque en Colombia existe una Corte Constitucional que ha tomado decisiones nefastas para la sociedad colombiana. Yo he venido rechazando hace rato esas decisiones de la Corte Constitucional, amañadas, politiqueras. Aquí se autorizó en el pasado, concejal Luis Ávila, el consumo de la dosis personal.

Mire dónde vamos, la Corte Constitucional. Aquí se aprueba por la Corte Constitucional el asesinato de niños. Mire cómo estamos.

Claro, basados en esa argumentación jurídica y en derecho respetable, ustedes están en el debate. Pero eso no quiere decir que nosotros estemos de acuerdo. Estoy en contra, no sólo de esas decisiones de la Corte, sino en contra del aborto.

Yo cambio, compañeros concejales, el IVE por el IVI. Yo cambio la interrupción voluntaria del embarazo por

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

la interrupción voluntaria de la irresponsabilidad.
El IVI es lo que le hace falta a este país.
¿Cuánta irresponsabilidad? Cinco minutos, presidente.

PRESIDENTE: Tiene cinco minutos.

INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:

¿Cuánta irresponsabilidad? Yo sí le preguntaría hoy a los que manejan la salud cuántas mujeres hoy, que las quiero, las respeto, pero no comparto, cuántos abortos. Me llamaba una señora hace 20 minutos.

Chumi, estoy viendo el debate. Quiero saber cuál es su posición. Tengo una vecina que lleva 12 abortos, 12.

Qué vagabundería esa, ¿no? Qué vagabundería esa, el IVI. Interrupción voluntaria a la irresponsabilidad, concejales.

Respetable el debate, pero no comparto en absoluto, en absoluto los argumentos que se han escrito en el día de hoy. Quiero, presidente, que me permita pasar al Papa Francisco. ¿Qué piensa el Papa Francisco del aborto?

Yo, como católico, asumo una dirección aclarando que hay un Papa alternativo hoy en el mundo. Muy cercano a ustedes, concejales, ese Papa alternativo, pero hay que respetarlo, porque yo soy católico. ¿Qué dice el Papa José sobre el tema del aborto?

INTERVENCION EN VIDEO.

José, muchas gracias. Concejales Cristian Reyes. El aborto es un homicidio y quien lo practica mata.

En negrilla y en mayúscula. El aborto es un homicidio y quien lo practica mata. Esa es la posición de este concejal.

Esa es la posición de mi partido, Centro Democrático, defensa de la vida, defensa de la familia. Así es de que, concejales, aquí estamos para subir de frente el debate, para defender los valores cristianos, para defender la vida. Lo decía mi compañero Henry, ¿de acuerdo?

Hoy tenemos un nefasto presidente de la República, que es patrocinador de la muerte, no de la vida. Y termino con este afiche tan hermoso que me hace llegar Gustavo Ardila. José, por favor, observen ustedes el mensaje.

Matarlo, crueldad al toro. Matarlo, al feto, al bebé, derecho. Qué vergüenza.

Sí a la vida, no a la muerte, no al aborto, presidente. Chumy Castañeda en contra del aborto y queda constancia en este Concejo. Muchas gracias.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, honorable concejal. Tiene usted la palabra, honorable concejal, Andrés Díaz.

INTERVENCION H.C. ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO:

Gracias, presidente. Bueno, yo tengo mi postura y quiero dejarle claro algo, compañero Chumi Castañeda. Yo no soy ponente de lo que hoy mis compañeros están haciendo en este debate, pero respecto a las posturas, así como también quiero dejar un ejemplo, es como las personas LGBTI, entonces nosotros somos una abominación para la sociedad.

Nosotros somos una abominación, o sea, somos lo peor que puede tener la sociedad porque no somos lo que muchas familias tradicionales tienen que pensar. No, Chumi, hay que respetar las posturas. Hoy como concejal he aprendido muchas cosas.

Yo he visto que si las mujeres hoy quieren interrumpir su embarazo fue porque algo pasó. Pudo pasar por crueldad, por violaciones o porque también no pudo funcionar su tratamiento anticonceptivo. Entonces, esto a mí me deja mucho que pensar, nosotros aquí tenemos que ser garantes de todos los derechos que cada población se ha ganado, así como la población LGBTI también ha ganado.

Entre eso, usted muestra ahí lo del toro, respetable, pero como existen también muchos políticos, los toros ya no se están muriendo, ni se van a morir por lo mismo, porque existen también leyes que hoy por hoy los respaldan a ellos. Lo que dice el Papa, el Papa dice que Dios quiere a todo el mundo. El hecho de que yo sea hoy gay, entonces, ¿Dios me excluye?

¿Dios me excluye porque mi condición sexual es totalmente diferente a la de muchos? No. Yo soy católico y soy creyente y respeto.

Y yo les digo, si hay mujeres que no apoyan eso, eso es de cada quien, cada quien es libre en su cuerpo. Y si ya hay leyes, hay que respetarlas. Pero yo no puedo venir aquí a una plenaria a decir que, pero es su postura, ¿no?

Dejo claridad, eso es su postura, pero ¿dónde está el respeto de las otras personas? Siempre he dicho, mis valores y mis deberes van hasta donde empieza la de las demás personas. Yo no me puedo cruzar esa meta, yo no puedo cruzar esa línea, porque entonces no estoy siendo justo como concejal, ni como servidor público, que aquí nos eligieron todas las personas.

Entonces, hoy les digo a ustedes, compañeros, Daniela y Jorgito, es bueno hacer este debate y que la administración esté acá, sí, pero también hay que poner las posturas de que hay que respetar las dos, las dos partes y los dos pensamientos, sí. Entonces,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

aquí hay que ser equitativo, por eso es que somos, por eso es que tenemos leyes y hay que respetarlas. Si no los hubiese, entonces sí le estaría respondiendo lo mismo a usted, compañero, o sea, listo, vámonos por el pensamiento que muchas veces son machistas, muchas veces son homofóbicas, no de usted, sino de la sociedad.

Entonces, hoy quiero dejar mi apoyo, es bueno que estos debates entren acá, también es bueno que se hubiese podido invitar muchas más personas, porque necesitábamos saber la parte de entender el sí y el no de las mujeres, y no solamente las mujeres, como decía mi compañero, ¿dónde están los chicos trans? Muchos de ellos también son violados, chumi, y ellos también tienen derecho también de tomar su propio criterio en sus cuerpos. Entonces, ese es mi punto de vista y respeto. Gracias

PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Le concedo la palabra para conclusiones, el Honorable concejal Jorge Flórez seguidlo a honorable concejala Daniela Flórez.

INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: Gracias, presidente. Yo aquí sí quiero decir que aquí no hay ambigüedades. Si yo quiero profesar los valores cristianos, bien me puedo volver un sacerdote y hacer el curso para sacerdote o un pastor evangélico.

Pero acá la Constitución Política de Colombia estableció que este es un Estado laico. Bueno, no es cierto que como yo tengo una posición religiosa, esa tesis de que, porque el Papa dice algo, pues el Papa puede orientar a sus seguidores católicos. Yo no soy católico, pero los seguidores católicos tienen derecho a profesar su culto.

Pero una cosa es la Iglesia y otra cosa es el Estado. Ya el medioevo nos dijo los desastres que causó la injerencia de la Iglesia en el Estado. Ahora, tampoco es dable esa teoría de que, si el alcalde de Bucaramanga tiene una posición por su condición religiosa, no se puede garantizar en el Hospital Local del Norte, en los puestos de salud, o no se pueda garantizar en las EPS privadas, que, porque él tenga una posición ideológica contraria a la IVE, no se pueda garantizar este derecho.

¿No? ¿Quién dijo pues acá eso? Eso es una obligación jurídica y si él la desacata, y él puede opinar lo que se le dé la gana, el que está al frente del hospital y del ESA y el ISABU, si mantiene, hoy se lo digo al gerente, si mantienen esa objeción de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

conciencia, que no estamos en contra de la objeción de conciencia.

Cada quien puede objetar conciencia y en contra de los galenos. Estamos en contra de una objeción de conciencia institucional porque todos objetaron conciencia. Y que la institución no tenga ni un médico que pueda garantizar la IVE, pues obviamente eso es una objeción de conciencia institucional que está prohibida.

No es cierto tampoco la tesis acá, y termino la idea con esto, gerente, usted puede hacerlo, pero si nos vamos a una demanda, obligatoriamente un juez le va a obligar a cumplir la ley, la constitución y la jurisprudencia. Esto no es si quieren o no quieren. Yo vuelvo y ratifico acá los derechos que se conquistan, entonces la sociedad gira el péndulo político hacia la derecha y entonces vamos a cambiar la constitución porque el péndulo político cambió y los derechos son una cuestión del péndulo político.

La conquista universal de los derechos del hombre y del ciudadano y de los derechos humanos en el cual está la libre autodeterminación, en el cual está la autonomía de la persona humana, entonces gana un gobierno de derecha y entonces el péndulo cambia y entonces los derechos se retroceden. De ninguna manera. Los derechos que se conquistaron como los derechos de la mujer están protegidos por el bloque de constitucionalidad internacional, por el derecho internacional de los derechos humanos.

Así llegar a un gobierno de extrema derecha en Colombia no puede cambiar las decisiones de la corte constitucional. O sea, yo sí quiero terminar esta intervención, presidente, diciendo, claro que desde la curul del pacto histórico hay una posición de izquierda, pero entonces, ¿una mujer que sea derecha no puede practicar el IVE? ¡Claro que sí!

No hay ningún problema. O una mujer que sea izquierda, que decida ser mamá, así su embarazo sea de alto riesgo, no está obligada a tener su hijo, pues si ella decide ser mamá, venga con malformaciones, hubiera sido violada o hubiera sido víctima de exceso carnal violento, puede decidir ser mamá, pero aquí lo que estamos protegiendo es la autonomía y los derechos de las mujeres. O sea, no pongamos acá que el tema es del péndulo político y de la ideología.

Hoy el debate es, la Secretaría de Salud debe hacer la vigilancia y control a las IPS, entre ellas la más importante, que es el Hospital Local del Norte, para que garantice el IVE. No está siendo garantizado, porque los médicos todos se declararon objetores de conciencia. Pero peor aún, en el plan que, en los



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PLENARIA MARTES 06 FEBRERO

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 63
de 87

convenios que se hicieron con las EPS, y no quiero vuelvo, doctor Pinzón, señalarlo usted, porque usted me ha dicho varias veces que llega a partir de abril, no se contempló la IVE como un derecho de la paciente, pues esos convenios hay que o modificarlos o cambiarlos y hacer unos nuevos convenios.

Pero hoy debe garantizarse, por parte de la IPS pública y por parte de las IPS privadas, la interrupción voluntaria del embarazo. Y hoy esta pelea, Daniela, que traemos, claro que vamos a estar el 8 de agosto mirando la ruta que empieza a establecerse, pero esta pelea no cabe acá. Y tampoco es dable en el debate decir que, si no están todas las mujeres o no están todas las organizaciones, porque por x o y motivo no pudieron venir, porque hoy hay otras actividades en la ciudad como el PRIME, y no pudieron venir, además que este debate sí sufrió presiones para ser modificado, no solamente en la hora sino en la fecha, pues no quiere decir que no sigamos peleando o que no haya toda la legitimidad para realizar el debate. Claro que sí.

Seguiremos defendiendo el derecho de las mujeres y estaremos el 8 de agosto. Y yo vuelvo y le reitero a la administración, si la IVE no se garantiza, pues acudiremos a los estados judiciales y definitivamente un juez de la República no solamente va a garantizar que se haga la ruta, sino que sancionará a las personas que tenían la responsabilidad institucional de garantizarla y omitieron las obligaciones que tenían ya sea en el Hospital Local del Norte, ya sea en una EPS o ya sea en la Secretaría de Salud. Pero aquí el alcalde puede decir lo que quiera y eso no es obvio para que no se cumpla la ley.

¿Quién dijo que porque yo no estoy de acuerdo entonces aquí no pegó? ¿Aquí no se va a cumplir la ley? No, yo puedo estar no de acuerdo con algo, pero si la ley establece que ese es un derecho, pues ese derecho debe ser garantizado.

Así que, presidente y concejales, hoy yo saludo en este debate a manera de conclusión que el 8 de agosto empiece la ruta. Pero vamos a revisar esos convenios y a investigar por qué cuando se contrató por parte de la EPS Hospital Local del Norte, no se estableció garantizarles a las mujeres la IVE. Y vamos a seguir mirando si efectivamente existe una doble facturación cuando la remiten a Profamilia.

Porque claro, uno saluda que Profamilia garantice la IVE, pero para Profamilia, pues termina siendo mucho mejor que las EPS públicas no la garanticen. Todas las mujeres van a acudir a ella y va a tener mayor facturación por IVES. Y eso es lo que no puede seguir sucediendo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Se les tiene que garantizar. Y lo otro que vamos a pelear, secretaria de Salud y señor gerente de la ESA y ISABU, es que la IVE farmacológica tiene que ser suministrada también en los puestos de salud descentralizados que tiene el municipio por comunas. Pero, además, que en las capacitaciones de derechos sexuales y reproductivos se les advierta a las mujeres que este es un derecho que ellas tienen. Y que estas capacitaciones también lleguen al sector rural. Entonces, yo saludo el debate, saludo la valentía de Daniela de traerlo. No es fácil. En un Concejo donde casi el 99% somos hombres y solo hay una mujer y traer una posición de esta, pues no resulta fácil. Resalto su valentía. Así existan posiciones como la mía, pues tenemos que hacer el debate cuantas veces sea necesario para que los derechos no se mendigan. Los derechos son exigibles en un Estado Social de Derecho.

PRESIDENTE: Muchas gracias. No se les olvide, honorables concejales, que las intervenciones, artículo 50, tiene usted la palabra por un minuto, honorable.

INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: no asi

PRESIDENTE: bueno, tiene 3 minutos honorable concejal

INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Gracias, presidente. Yo tengo una postura sobre el debate del Estado Laico, la cual he defendido y he argumentado acá y quiero generar una claridad para que no haya confusiones conceptuales. Yo defiendo profundamente el Estado Laico y la separación de las instituciones y las instituciones, digamos, eclesiásticas, pero eso no implica anular la pluralidad. ¿Qué significa eso? Que en las discusiones políticas y sociales todas las voces que tengan algún rol en la sociedad son voces autorizadas, es decir, ¿es válido que traigan un argumento del Papa Francisco? Lo es. ¿Es válido que se traiga un argumento de alguien ateo o significativo de autoridad? Lo es. El pluralismo es eso. Puede reconocer que existen distintas voces. Y por eso uno de los puntos que trae el Papa Francisco en su intervención muestra una profunda contradicción de este gobierno y es, si hay una cifra que nos muestre un profundo problema de la sociedad es que se está acudiendo al sicariato para solucionar los problemas de la ciudad que como nunca se ha acudido para cobrar deudas con sicarios en Bucaramanga y el gobierno que dice profundamente defender la vida al

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

tiempo justifica que la gente se mate y dice no pasa nada, eso son muertes entre pillos ¿no es eso una contradicción del derecho a la vida? Es una profunda contradicción del valor del derecho a la vida.

Ahora, lo que yo sí cuestiono y yo estoy de acuerdo es cumplir la ley que lo diga de frente para poder tomar decisiones al respecto pero no de maneras soterradas de maneras de frente la postura es esta y la defiendo con valentía que se la respeto concejal si uno respeta algo en lo público hay gente que tiene posturas valientes de frente y eso se respeta pero no de manera soterrada poniendo funcionarios técnicos a defender una postura política y yo respaldo varios que se han expuesto pero le pregunto concejal Jorge si tan profundas son esas contradicciones no respalde la coalición del alcalde porque el alcalde aquí en un par de semanas va a volver a poner presidente del Concejo con las ideas que usted rechaza pero ¿por qué políticamente las respalda? ¿dónde está esa contradicción?

porque uno puede ser muy berraco para defender los puntos, pero eso se materializa en decisiones políticas que tienen que ser coherentes ya hay yo dejo esa pregunta en el aire, muchas gracias presidente.

PRESIDENTE: muchísimas gracias tiene el uso de la palabra honorable concejal Cristian Reyes.

INTERVENCION H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: presidente es que cuando hablamos de democracia concejal Chumi Castaneda como usted decía se trata de eso de posturas, de ideas y de pensamientos en los cuales se construyen y al final pues obviamente hay unos derechos acá hemos dicho que no es moda lo mismo la promoción de los derechos de la comunidad claro hay que garantizarlos hay que llevar los programas deben tener presupuesto los aprobamos lo que no queremos es que no vuelva moda tendencia para ganar votos que los lleven a los colegios para ganar votos o que porque si a usted le gusta y es lo que a usted le parece bien es la ideología de género eso es lo que no estamos de acuerdo en nuestro pensamiento valoramos, respetamos solidaridad y más que solidaridad apoyo a las personas de la comunidad todos tenemos yo sé que un familiar, un amigo que pertenece a la comunidad válido lo que no se tiene que decimos politizar estas luchas en los escenarios de ciudad culpabilizar al alcalde yo ahí si no estoy de acuerdo con señor Carlos Felipe podrá ser cristiano y tener unas creencias respetables como pastor cristiano nunca lo ha negado pero hoy la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

administración nos está diciendo vamos a cumplir, estamos cumpliendo y le pedimos como Concejo en medio del control político háganlo con resultados efectivos y tangibles que no se quede en cumplimiento como le digo yo a algunos funcionarios no es sentarse en un cargo a ganarse una cantidad de recursos, un salario y a decir que pase lo que tenga que pasar en la sociedad no es transformar la sociedad con nuestras acciones entonces tampoco politicemos el debate diciendo que aquí el culpable se llama el señor alcalde de la ciudad porque tiene una ideología cristiana y respetar también las posiciones de los que no creen en Dios porque aquí hemos visto políticos que no creen en Dios y para mi concepto en políticos que no creen en Dios no merece estar en esas posiciones de liderazgo pero es mi opinión personal la democracia les ha dado esa posición para mí hay muchos políticos del pacto, me disculpe yo respeto a mi compañero que está en la mesa de la violencia de género no aprobó aborto porque si porque hay unos derechos el proaborto si es cuando obviamente hay que defender los derechos sexuales a las mujeres cuando son violentadas cuando son violadas cuando son ultrajadas eso sí, respeto la posición de la corte el IVE es válido en esa situación una niña de 12 años que ha sido violada a una niña de 12 años, Eso sí, digo yo, es muy válido. Claro, son los derechos de las mujeres y son respetables, sean luchas que respetables y la administración está diciendo hoy, el presidente está diciendo, lo estamos aplicando, lo vamos a aplicar en la normatividad y hay que ser respetuosos con ella. Gracias presidente.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Tiene el uso de la palabra por un minuto, no vale considerar por réplica. Un minuto no más, por favor. No hay réplica de réplica antes de que pase, no hay réplica de réplica.

INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: Para hacer varias aclaraciones, la primera, ese discurso de que una persona va a 12 meses, 12 abortos, yo le quiero informar a ustedes que cuando se hace la interrupción voluntaria del embarazo, qué es lo primero que se le dice a la mujer, que tiene que acceder a un método de planificación. Generalmente, por eso le preguntaba, por el método intrauterino, cierto, o que sean de largo plazo. O sea, lo primero que se le solicita a la mujer cuando hace la IVE, porque es parte de la ruta, es eso.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

O sea, venir a decir acá que una mujer practicó 12 veces la interrupción voluntaria del embarazo, me parece que es un poco exagerado. Eso en primer lugar. Lo segundo es venir en este debate, vuelvo y digo, respetable la posición del alcalde puede tener la posición religiosa, yo no soy católico y respeto también a los católicos en su posición religiosa y a su líder, el papa, pero el Estado es laico y yo puedo tener una posición personal frente a un tema, pero la decisión se toma.

Y termino con lo siguiente, presidente. Y tampoco es bienvenido que en el debate se diga, ah no, la posición es válida, sí, no, pero cómo le vota a usted a un concejal porque sea con una posición ideológica o no eso también se cae de su peso.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, honorable concejal. ¿Tiene el uso de la palabra, honorable concejal, Gustavo? Un minuto, un minuto, por favor. Y concluimos con la honorable concejala Daniela. Muchas gracias.

INTERVENCION H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Yo quiero cerrar mi intervención en el día de hoy con dos cosas importantes. Primero, se habla mucho de respeto por los derechos de la mujer. Yo quiero ver quién es el primero que sale aquí a respetar por los derechos de esa criatura que está sintiendo allá. Nadie le está bailando por esos derechos. Por el derecho de la mujer. Y ese vientre que en el vientre hay un ser vivo.

¿O no? Y quiero cerrar con el tema del respeto a todo. Así como hay respeto y lógicamente una postura jurídica a la aceptación de la interrupción voluntaria, pues también entiendan que hay gente que no comunica con eso.

Y así cuando hubo las marchas en pro de la vida, también hubo marchas en pro del aborto. Entonces, este es, como dicen, un estado laico. Entonces, respeten también a los que tienen sus creencias propias. Gracias, presidente.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Un minuto, honorable concejal Luis Ávila.

INTERVENCION H.C. LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Gracias, presidente. Presidente, eso es lo bonito del debate. A mí me escribieron ahorita.

Uy, su postura. Mi postura es esto, pro vida. Porque lo viví.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Ayer había un artículo a nivel nacional donde Colombia se está volviendo viejo. No hay niños. Hay que tener en cuenta eso.

Pero también respeto esta postura. Pero también ahorita, entonces, vamos a castigar a aquellas madres que tienen cinco y seis hijos. Entonces, es aquí la libertad de expresar sus pensamientos de cada uno.

Esto no puede ser impositivo. Como hoy, vuelvo y lo digo, no podemos imponer a un médico a que sea obligado o no a que haga algo que no debe hacer o que no quiere hacer, más bien. Gracias, presidente.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Tiene usted la palabra. Un minuto, honorable concejal Diego, para que el debate y la mitología se cumpla

INTERVENCION H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: No usé la intervención durante todo el debate. Pues yo creo que con un minuto es suficiente, presidente. Yo no sé si...

Es que es extraño la ausencia del concejal de gobierno en estos debates. Yo soy una persona muy abierta a que estas discusiones lleguen al Concejo de la Ciudad de Bucaramanga. Yo, por eso, de igual forma, felicito a su gallardía, concejala Daniela, de en su posición de mujer, traer esta circunstancia al Concejo y debatirla.

Para esto es el Concejo para debatir. ¿Les gusta a unos o no les gusta a otros, sí o no, concejala Daniela? Aquí es donde nace la democracia.

Y si no se han podido poner de acuerdo en el orden nacional en el Senado de la República y en la Corte Constitucional, pues aquí uno lo que le pide es coherencia política a los concejales. Que en el mismo modo que a veces se objetaron circunstancias para la elección de un personero municipal, se tengan en cuenta al momento de elegir mesas directivas. Que eso es lo que le pedimos a la gente, que tengan coherencia.

Que esos discursos no se nos vayan al medio del camino cuando no paren de sonar los teléfonos la otra semana.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, presidente. Muchas gracias, tiene la palabra, por último, el honorable concejal Henry Gamboa. Y concluye la honorable concejala Daniela Torres.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCION H.C. HENRY GAMBOA VARGAS: Gracias, presidente. Reafirmo mi postura también. Respeto la de los demás compañeros y mi curules pro vida. Soy un defensor de la vida y defiendo al niño de la concepción hasta siempre. Pero sí quería dejarles algo aquí para reflexionar. Hacer lo correcto no es difícil.

Lo difícil es distinguir qué es lo correcto. Y lo correcto es quitarle la vida a un ser que no sepa defender.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Tiene la palabra el honorable concejal Nelson. Un minuto, por favor.

INTERVENCION H.C. NELSON MANTILLA BLANCO: presidente, un minuto apenas es para prender el micrófono, excúseme. Dan las gracias. Bueno, compañeros, felicitar a los compañeros ponentes porque este es un tema de orden constitucional.

Este es el ordenamiento jurídico y cuando aquí llegamos, lo primero que nos dijeron es levante la mano y jure que va a cumplir la norma, la ley, la constitución y las leyes. Nosotros hoy representamos ciudadanía, representamos democracia, este estado social de derecho y la libertad de pensamiento, de credos, estado laico y también de géneros. Entonces, lo que se pide hoy es que se reivindicuen derechos que están siendo vulnerados y que se dé la inclusión que ordena el estado y el ordenamiento jurídico, respetando así el pensamiento, la ideología de cada uno y de cada ciudadano, pero son derechos adquiridos y derechos que se tienen.

El municipio debe hacerlos velar y hacerlos cumplir. Gracias, presidente.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Terminadas las intervenciones, concluimos con la honorable concejala Daniela Torres.

INTERVENCION H.C. DANIELA TORRES ZÁRATE: Gracias, presidente. Bueno, estos son los debates que me gustan porque es donde de verdad podemos observar las diversas posiciones que hay en torno a la visión de derechos que hay acá en el Concejo de Bucaramanga. Y bueno, yo quiero hacer una intervención antes de referirme a las múltiples posiciones con respecto a la Secretaría de Salud.

Digamos que la política pública de derechos sexuales y reproductivos va enfocada a promover los derechos sexuales y reproductivos, como quien lo dice, y a disminuir esos riesgos o esos daños que pueden ocasionar, pero no va enfocada a hablar de la



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PLENARIA MARTES 06 FEBRERO

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 70
de 87

sexualidad responsable. Esta política pública no puede tomar como base una sexualidad responsable porque para lo que usted puede ser responsable, para otro no. Es completamente subjetivo.

Entonces, pues, hablar de sexualidad sana y responsable está basado bajo juicios y premisas y no podemos basar una política pública bajo un parecer personal. Ahora, respecto a la Secretaría de Educación, me gustaría conocer en qué momento le informan al adolescente que tiene su derecho a la IVE, específicamente a los menores de 14 años, si primero le cuentan a todo el mundo antes de decirle al menor de edad si tiene este derecho a interrupción voluntaria del embarazo. Esto, la verdad, me parece muy preocupante y necesitamos ver esas cifras de los menores de 14 años y embarazos en adolescentes.

Y pues, por último, El ISABU, decirles que desde el año 2006 la Corte Constitucional viene refiriéndose, pronunciándose con una visión de salud pública en derechos seria y contundente donde ha garantizado que el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo y nuestro derecho a decidir sobre nuestros cuerpos es claro, desde el año 2016 y Bucaramanga hoy no garantiza este derecho. Hoy Bucaramanga no garantiza nuestro derecho a nuestra autonomía reproductiva. Hoy Bucaramanga no garantiza que nosotros podamos ir al hospital local del norte a pedir la interrupción voluntaria del embarazo y que nos reivindicar y que nos desincentiven en la decisión y nos pongan unas barreras institucionales y administrativas que terminan en un traslado interminable a una IPS o una entidad privada que no es la responsable directa para garantizar este servicio.

Ahora les quiero dejar unas cifras, el Ministerio de Salud nos dice que el 93% de mujeres acceden a la interrupción voluntaria del embarazo antes de la semana 9 y el 98% acceden a la interrupción voluntaria del embarazo antes de la semana 14 y solamente el 1% accede a la interrupción voluntaria del embarazo después de la semana 14. Entonces empezar a criminalizar y a restringir este derecho, pensando que este derecho es una tortura, no. Las entidades prestadoras de servicios salud lo ven como una tortura, incluso históricamente han utilizado la práctica histórica del degrado como una tortura por el ejercicio de esta actividad reproductiva, el degrado no es la interrupción voluntaria del embarazo.

Les quiero contar que la mayoría de mujeres acceden a la interrupción voluntaria del embarazo de forma farmacológica, vuelvo y digo los datos porque son necesarios, 98% de mujeres acceden antes de la semana



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PLENARIA MARTES 06 FEBRERO

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 71
de 87

14, no necesitan el degado, entonces no vengan aquí a decir y a mentirle a la ciudadanía diciendo que necesitamos insumos y una cantidad de recursos para garantizar la interrupción voluntaria del embarazo, insumos básicos, farmacológicos, el 0.01% acceden a la semana después de la semana 20 y el 0.1% acceden después de la semana 14.5, entonces no entiendo, farmacológico es hasta la semana 12.5 y es la mayoría de mujeres las que acceden a ese tema de interrupción voluntaria del embarazo.

Hay que dejar de criminalizar, aunque ustedes lo criminalicen y restrinjan este derecho fundamental de las mujeres, créanme que las mujeres no van a dejar de hacerlo, eso no las va a subordinar y eso no va a restringir su actividad y no va a eliminar su práctica, al contrario, va a hacer que empujen a las mujeres a métodos inseguros, van a hacer que las mujeres busquen otras alternativas porque de cualquier forma la mujer, créanme, va a buscar la forma de interrumpir el embarazo o de interrumpir ese proceso gestacional, por vías legales o por vías no legales, entonces aquí veo a muchos defendiendo el derecho a la vida, pero no los veo defendiendo el derecho a la vida de las mujeres en caso de que en una visión de salud pública las mujeres son las que más mueren por este tema de abortos clandestinos. Yo también soy pro vida, la consejera Liza habla, yo también soy pro vida, pero prohibida los derechos de las mujeres, prohibida los derechos de las mujeres que hoy están aquí en el plano terrenal, que en una ponderación de derechos sería la Corte Constitucional ha dicho que prevalece el derecho a la vida de las mujeres y la autonomía reproductiva que hoy nos pertenece. Como bien lo dijo mi compañero consejero Jorge Flórez, es tan fácil, no mentiras, es tan difícil hoy debatir este tema entre hombres, entre hombres que no gestan, entre seres humanos que no conocen el proceso de gestación, el que nunca han estado inmersos o han estado bajo digamos una alternativa de oiga tengo que decidir si interrumpo o no mi embarazo, entonces les queda tan fácil decir a ustedes que no gestan, que abortamos por deporte, que abortamos por moda, que se volvió una moda interrumpir voluntariamente el embarazo, les queda tan fácil decir que nosotras las mujeres nacimos para reproducirnos y ese argumento y esa narrativa no es más que una narrativa anticuada de decir una vez más, concejal Gustavo, estamos relegadas meramente a la construcción y a la cosificación de nuestro cuerpo y que solamente estamos relegadas a meramente labores de la reproducción, ya esto se acabó, nosotros no nacimos para reproducirnos y si no queremos hacerlo,



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PLENARIA MARTES 06 FEBRERO

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 72
de 87

¿qué? ¿El Estado nos va a obligar a parir? ¿La administración nos va a obligar a parir? Suena incómodo, pero hay que decirlo, la Corte Constitucional lo ha dicho, por eso es que por parte del ISABU yo espero que sigan la línea normativa constitucional, que hay que cumplirla y que les veo la voluntad y eso me alegra, me alegra mucho porque, aunque ideológicamente no estamos en una línea parecida con la administración, yo le veo esa voluntad y espero que el 8 de agosto no me quiten ese argumento. Hago un llamado serio a no confundir a las mujeres con incubadoras que son obligadas a gestar, hago ese llamado serio porque no somos incubadoras, las mujeres tenemos el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos, sobre nuestras vidas, sobre nuestros proyectos, somos mujeres autónomas, somos mujeres libres, no somos mujeres indecisas, no somos mujeres confundidas, nosotros y nosotras podemos decidir. La gestación debe ser una decisión, no debe ser una obligación por parte de la administración y al colocar barreras institucionales se está convirtiendo prácticamente en una obligación. El aborto salva la vida de las mujeres, por eso digo que soy prohibida también y les invito a mis compañeros concejales a leer la sentencia, claramente la C-055 del año 2022, los invito a leer esa sentencia, el pronunciamiento, los hechos, los argumentos constitucionales que hay detrás, los argumentos y las visiones en derechos que hay detrás, porque bien lo dijo mi compañero Jorge Flórez, somos un estado social de derecho donde la dignidad humana prima, prima. Eso lo dice nuestra constitución en el artículo 4 de la Constitución es norma de normas y cuál es el principio fundamental de nuestra constitución, la dignidad humana. Así que quiero decirles que no debemos pensar en esta política pública desde nuestro privilegio, porque hablando desde un privilegio es muy fácil decir no a la interrupción voluntaria del embarazo o sí a la interrupción voluntaria del embarazo. Tenemos una vida privilegiada, tenemos recursos, tenemos educación, tenemos salud, tenemos una red de apoyo, tenemos una posición y no necesitaríamos directamente del ISABU para interrumpir voluntariamente nuestro embarazo. Realmente las personas que tienen recursos propios nos pagan la IVE y nadie se entera, pero entiendo que no es políticamente aceptado acá hablar en pro de los derechos de las minorías, porque no es políticamente bien, porque cuando hablamos de los derechos de las minorías, ahí sí necesitamos al ISABU. Si soy una mujer rural, ahí sí necesito al ISABU, porque si soy una mujer que vive en el norte,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

necesito al ISABU, porque soy una mujer afro, necesito al ISABU. Si soy una mujer de escasos recursos, víctima del conflicto armado, entre otras condiciones que tienen las mujeres, ahí sí necesito a la administración. Y yo estoy hablando en pro de las minorías, así les incomode. No estoy hablando de las mujeres de privilegio, aunque también tienen el derecho de ir al ISABU, pero sabemos que aquí las que más lo necesitan son las mujeres en extrema especial protección constitucional y en vulnerabilidad. Quiero terminar este debate, porque siento que ha sido muy positivo, porque hoy el ISABU se va con un compromiso. Pese a sus creencias políticas, ideológicas, cristianas, personales, hoy el ISABU se va con un compromiso muy grande. Y yo sí les quiero decir es que aquí no vinimos al Concejo para juzgar o estandarizar prácticas sexuales de las personas, ni a juzgar... Un minuto, presidente.

PRESIDENTE: Tiene un minuto para terminar.

INTERVENCION H.C. DANIELA TORRES ZÁRATE: Aquí no vinimos al Concejo a juzgar las prácticas ajenas sexuales, ni a decir que el desorden de una vida sexual o el libertinaje, digamos que este no es el debate, ni tampoco vinimos a imponer creencias religiosas o creencias personales aquí al Concejo, con respecto a los servicios de salud pública. Estamos aquí es para garantizar directamente los derechos y para eso estamos aquí en el Concejo y como bien lo decía mi compañero Nelson, aquí vinimos a cumplir una normativa constitucional, aquí vinimos a exigir los derechos con respecto a una normativa, a una ley que está contemplada por parte de la Corte Constitucional. Aquí vinimos a legislar y aquí vinimos específicamente a cuidar y administrar el recurso público que hoy vinimos a vigilar. No vinimos aquí a hablar sobre creencias personales. Respeto sus creencias concejales, pero las creencias hay que dejarlas en casa. Aquí vinimos a hablar sobre políticas públicas.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Terminadas las intervenciones de los honorables concejales.

INTERVENCION H.C. LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
Presidente, réplica y para declarar sesión permanente.

PRESIDENTE: Bueno, en consideración de sesión permanente de honorables concejales

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCION H.C. LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:
Gracias presidente. Concejal Daniela, yo respeto sus posturas. Primero no es una ley, es una sentencia.

Segundo, vivir de una ilusión de ser padres es algo que de verdad se siente y a nosotros sí estaban cumpliendo la sentencia. El ginecólogo no la puso ahí. Quieren interrumpir o no el embarazo. Son decisiones que uno toma. Entonces, aquí sí, la ESA y ISABU, si los médicos, si toman esa contextura, hay que respetarla. No es una obligación, no hay que ser impositivos las decisiones las toma cada uno. Gracias.

INTERVENCION H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:
Muchísimas gracias. Réplica, presidente, me menciona.

PRESIDENTE: Sí señor, ya un minuto, por favor, honorable concejal Gustavo, por réplica.

INTERVENCION H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: No, no quiero tornar este debate pues de alguna manera personal. Danielita, yo respeto todo tu trabajo, pero por el hecho de ser padre no nos puede quitar el derecho de defender a la vida. Por el derecho de ser papás aquí, la mayoría, no hay el derecho para deliberar, bueno, ustedes me entendieron, entendieron, se me enredó. Pero el hecho de ser padre y cuando uno es padre, más se entiende, más se entiende que es tener un hijo. Y mucho más las mujeres, lógicamente que son las que llevan en su vientre la vida, no llevan cualquier cosa, llevan es la vida de un ser. Gracias, presidente.

PRESIDENTE: Bueno, muchísimas gracias, señor secretario, continuemos con el orden del día, gracias por el debate.

INTERVENCION H.C. DANIELA TORRES ZÁRATE: presidente, una moción.

PRESIDENTE: Ya terminamos, pero ya terminamos, honorable concejal, porque no hay réplica de réplica. Yo leí 10 minutos, 20. No, pero es que ya terminé, honorable concejal. Ya se cumplió, sigamos, señor secretario.

SECRETARIO: Sexto punto del orden del día, lectura de documentos de comunicaciones, señor presidente, le informo que no hay documentos de comunicaciones por leer en la Secretaría. Séptimo punto del orden del día, proposiciones, asuntos varios, señor presidente,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

le informo que hay unas proposiciones por leer en la Secretaría.

PRESIDENTE: Señor secretario, por favor, da lectura a las proposiciones. Proposición. Condecoración.

SECRETARIO: proposición: condecoración Gran orden, Andrés Páez de Sotomayor, Categoría de Excelencia de la Comunidad Salesiana, de conformidad con el numeral sexto del artículo 121 y con el artículo 73 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Bucaramanga, me permito presentar la siguiente proposición de acuerdo a la resolución número 027 de 1998, que creó la condecoración Gran Orden Andrés Páez de Sotomayor, Categoría de Excelencia, Servicios Especiales de Interés General o por cualquier actividad encaminada al engrandecimiento, progreso y desarrollo regional e internacional, que se requiere exaltar a la comunidad salesiana su llegada a la ciudad de Bucaramanga en 1994, los religiosos salesianos fieles al carisma heredado de San Juan Bosco han atendido especialmente a la niñez y juventud bumanguesa y del área metropolitana con diversas iniciativas educativas y pastorales que han llevado a la consolidado de tres obras muy significativas en la ciudad como son el Oratorio Festivo Salesiano, la Institución Educativa Tecnológica Salesiano Eloy Valenzuela en sus tres sedes y la parroquia de María Auxiliadora, formando aquí buenos cristianos y honestos ciudadanos, con más de 25.000 egresados de ahora Instituto Educativo Salesiano Eloy Valenzuela, contados desde la primera promoción de expertos en 1957 y de bachillerato en 1961, la presencia educativa figura hoy formando técnicos industriales en sus cinco especialidades, mecánica industrial, electricidad y electrónica, diseño industrial, sistema y música, se proyecta hacia el futuro con talleres que responden a los retos del siglo XXI, a sus exigencias y compromisos, así como la urgencia de educar para la humanidad desde la responsabilidad social y el ciudadano, medio ambiente con una propuesta de fe que se hace explícita en el amor y el cuidado del prójimo y la ilusión perenne de educar para siempre, honrados ciudadanos y buenos cristianos haciendo posible el reino de paz, justicia y verdad prometido por Dios a sus hijos. Una vez expuesto lo anterior, me permito proponer a los honorables concejales la condecoración gran orden Andrés Páez de Sotomayor, categoría de excelencia en cabeza del padre John Jairo Gómez Rúa, superior de los religiosos de la Inspectoría Salesiana San Pedro, con sede en Bogotá, por la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

misión y el servicio educativo pastoral prestada durante estos 80 años de presencia en la ciudad de Bucaramanga, presentada por el Honorable concejal Elkin Yesid bello peña.

PRESIDENTE: En consideración a los honorables concejales.

SECRETARIO: ha sido aprobada la proposición, señor presidente.

PRESIDENTE: Señor secretario por favor, la segunda proposición.

SECRETARIO: De conformidad con el artículo 23 de la ley 136 de 1994, el segundo periodo ordinario del Concejo Municipal inicia el 1 de junio y termina el último día de julio. En armonía con lo dispuesto en los artículos 15, 17 y especialmente el inciso segundo del artículo 13 del reglamento interno del Concejo Bucaramanga, el cual dispone artículo 13, conformación de la mesa directiva. Considerando que el periodo legal de sesiones ordinarias para el segundo, tercer y cuarto año de sesiones, los dignatarios de la mesa directiva se elegirán a partir del segundo periodo de sesiones ordinarias o en sus prórrogas con efectos jurídicos a partir del 1 de enero del siguiente año de conformidad con el artículo 28 de la ley 136 del 94, nos permitimos presentar la siguiente proposición. Se convoque a sesión plenaria para la elección de la mesa directiva del Concejo Municipal de Bucaramanga para el periodo del primero de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2025, presentada por el honorable concejal Elkin Yesid bello peña y el honorable concejal Gustavo Adolfo Ardila Ayala.
Ha sido leída la proposición.

INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: presidente, una intervención sobre el tema antes de la votación, por favor. Y verificación de listas.

PRESIDENTE: Votación nominal y tenerse la palabra, honorable concejal Carlos Felipe.

INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Bueno, para hacer un poquito de pedagogía, los ciudadanos tienen que saber qué está pasando, porque todo el mundo aquí se elige la mesa directiva, que está conformada por presidente y dos vicepresidentes, que pues va a determinar la agenda del próximo año, año en el que posiblemente se toman decisiones

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

importantes como Contraloría, Plan de Ordenamiento Territorial y en la que el alcalde ha manifestado tener una coalición en la que incluye concejales de gobierno, independientes y de oposición para manejar las mayorías. Entonces lo que yo quiero proponerle a esta corporación es que en un mensaje de transparencia no acudamos al voto secreto que contempla el reglamento, sino que votemos de manera pública, porque yo no quiero anticiparme, pero lo que yo he escuchado por dos meses es que las mayorías del alcalde ya están acordadas y que el concejal Tito Rangel, que representa al alcalde, ya tiene los votos de los concejales, incluyendo los concejales de oposición y los concejales de gobierno. Entonces aquí nosotros defendemos el gobierno abierto, transparente y lo que le pido a todos los concejales es que hagamos público el voto, no tenemos por qué esconderlo, hagámoslo público en primer lugar. Y en segundo lugar una propuesta que yo he puesto desde el primer año cuando llegamos al Concejo y es que las elecciones para la mesa directiva estén basadas en un plan de acción, es decir, cuál va a ser el manejo de la agenda, cómo se va a garantizar los derechos de la oposición, cómo se va a garantizar que los debates que presentamos se garanticen, cómo vamos a hacer para que no pase lo que pasó este periodo, que quien representa los derechos de la oposición se sentó en esa silla sólo para mancillar la oposición, para congraciarse con el alcalde-concejal Jorge Flórez, que ese fue su papel, cómo vamos a hacer para que se respeten de verdad las garantías de la oposición. Entonces pues yo quiero poner estos dos puntos, proponerles el voto público y que sea sobre un programa, una propuesta que nos permita saber cómo se va a ir.

PRESIDENTE: Señor secretario,

INTERVENCION H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: presidente, señor presidente. Presidente, gracias, yo quiero hacerle un llamado muy respetuoso al Concejo de la Ciudad Bucaramanga, hay problemas muy graves en la Ciudad Bucaramanga, no hemos definido tampoco la ruta de Metrolínea, no se ha dado el debate de las obras inconclusas, hay serios problemas en la Ciudad Bucaramanga para ahorita concentrarnos en la elección directiva del otro año. Sería bueno que esto lo pasemos para el último periodo de decisiones ordinarias, que lo hagamos en noviembre-octubre y que tengamos claridad primero jurídica de la Ciudad Bucaramanga y segundo también de muchos concejales en ese aspecto. Entonces en ese sentido presidente,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

solicito la votación nominal y ojalá con verificación de lista previa. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias, se va a hacer votación nominal y para terminar el Honorable concejal Camilo Machado.

INTERVENCION H.C..CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA:

Muchas gracias presidente, pues bastante extrañado que estemos trayendo una votación para elegir la mesa directiva del siguiente año en junio. Podemos hacerlo lo más lógico, lo que tendría más sentido es que se haga en el último periodo de sesiones ordinarias, porque allí estamos más cerca pues de la posesión de esa mesa directiva, pero quedan muchas dudas en el aire. ¿Por qué traerla en este momento?

¿Cuál es el afán? ¿Qué ganas de correr cuando hay temas tan importantes que debemos traer acá a este Concejo de la Ciudad Bucaramanga? ¿Debates de control político? Que eso sí, no hay mucho afán en agendarlos. Concejal Diego Lozada está embolatado del debate de las obras inconclusas desde el primer periodo de sesiones ordinarias, pero en cambio de esta votación de mesa directiva, va corriendo la solicitud desde esta curul es que considere este Concejo hacer esta votación en el último periodo de sesiones ordinarias, dejar el afán y poner, más bien sí, sobre la mesa de los debates que nos quedan, aprovechar ese tiempo para traer los debates que necesita la Ciudad Bucaramanga y traer votación nominal.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, honorable concejal. Tiene un minuto por réplica, honorable concejal Jorge. Sí. Y seguimos con la votación nominal, por favor.

INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA:

Gracias, presidente. No, respóndele al concejal Carlos Parra que no es cierto que se han cercenado los derechos políticos de la oposición. Aquí, al contrario, presidente, es la primera vez que la oposición tuvo un día solo para debates.

El concejal tuvo la posibilidad en el primer periodo de sesiones de tener un debate que él citó por dos días. Ha tenido más proposiciones de debate de control político el concejal que quien les habla. Aquí lo que sucedió, y hay que contarle a la ciudad, es que Su merced se fue a una plenaria durante cuatro horas a hacer una actividad personal que usted había citado y llegó al punto de proposición y varios a retrotraer.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Es como el estudiante indisciplinado que llega cuando se ha terminado la clase y luego le dice al profesor que se vuelva a explicarle lo que él, cuando no estaba en clase, quería que se dijera. Acá se ha garantizado la palabra por una, dos, tres, cuatro veces a su merced durante este periodo. Ayer yo mismo cuando estaba presidiendo, usted pedía la palabra y se le daba cada vez que viene

Lo que pasa es que uno no puede llegar a exigir que los demás sean puntuales. Muchísimas gracias, señor secretario de Hacienda y Comunicación.

INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: presidente, tengo que pedir 30 segundos.

PRESIDENTE: honorable concejal. Mire, concejal, antes de darle el uso de la palabra, aquí se le ha garantizado a la oposición los derechos como mesa directiva y ustedes se han dado cuenta, honorables concejales. He sido garantista para que ustedes hagan los excelentes debates, porque sé que ustedes han sido estudiosos y por mi lado, por la mesa directiva, quiero que sigamos haciendo este control político, porque para eso nos eligieron y para eso yo fui presidente del Concejo también, para dar garantías a la oposición y lo he hecho de manera al reglamento también. Tiene el uso de la palabra por 30 segundos.

INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Yo no estoy hablando de su rol, presidente, estoy hablando del concejal que tiene la función constitucional de garantizar los derechos de la oposición. Ese día tuvimos que salir a una actividad de construcción del plan de desarrollo a la cual volvimos en el desarrollo del mismo punto y el concejal de la oposición pide que cambien, que lo dejen en la mesa directiva solamente para preparar un ataque. Es una cobardía que el concejal que ejerce los derechos de la oposición mientras interviene la oposición les dice ustedes están locos, ustedes están locos, que se le tira y lo digo a pegarle, no importa cinco. Entonces mi pregunta es cómo vamos a ser para elegir a alguien con gallardía, con la capacidad de reconocer a la oposición y respetarla, incluso cuando no está para los intereses del alcalde.

PRESIDENTE: Bueno, muchísimas gracias, señor secretario. Señor secretario, por favor, a hacer la votación. Vamos a hacer votación ya.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCION H.C.: presidente una moción, Daniela pidió la palabra cuando era una réplica de replica y se la negó, ahora se la dio a Carlos Parra, pero se la esta negando a Jorge Flórez.

PRESIDENTE: listo ya No, pero es que mire, pere pere honorable concejal. Señor secretario, por favor, a hacer votación nominal, por favor

SECRETARIO: Le informo a todos los corporados que se abre votación nominal para la proposición de la elección de la mesa directiva de la vigencia 2025. Con todo respeto para todos los concejales, le informo, le recuerdo la regla de la votación nominal. No se puede argumentar el sentido del voto, se responde solamente con sí o no, positivo o negativo. Informo que ha sido abierta la votación para la proposición de la elección de la mesa directiva de la vigencia 2025. Gustavo Adolfo Ardila Yala.

INTERVENCION H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Positivo.

SECRETARIO: Oscar Mauricio Arenas Valdivieso

INTERVENCION H.C. OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Positivo.

SECRETARIO: Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

INTERVENCION H.C. LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO Negativo.

SECRETARIO: Javier Ayala Moreno.

INTERVENCION H.C. JAVIER AYALA MORENO: Sí.

SECRETARIO: Elkin Yesid Bello Peña

INTERVENCION H.C. ELKIN YESID BELLO PEÑA: Positivo.

SECRETARIO: Luis Fernando Castañeda Pradilla.

INTERVENCION H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA Positivo, secretario.

SECRETARIO: JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ

INTERVENCION H.C. JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: NO RESPONDE.

SECRETARIO: Andrés Felipe Díaz Arévalo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCION H.C. ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO: Sí.

SECRETARIO: Oscar Javier Díaz Laytón.

INTERVENCION H.C. OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON: Positivo.

SECRETARIO: Jorge Edgar Flórez Herrera.

INTERVENCION H.C. JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA: Positivo.

SECRETARIO: Henry Gamboa Vargas.

INTERVENCION H.C. HENRY GAMBOA VARGAS: Positivo.

SECRETARIO: Robin Anderson Hernández Reyes.

INTERVENCION H.C. ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Sí.

SECRETARIO: Diego Armando Lozada Trujillo.

INTERVECION H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Negativo.

SECRETARIO: Camilo Andrés Machado Ardila.

INTERVENCION H.C..CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Negativo.

SECRETARIO: Nelson Mantilla Blanco.

INTERVENCION H.C. NELSON MANTILLA BLANCO: Positivo.

SECRETARIO: Carlos Felipe Parra Rojas.

INTERVENCION H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS Negativo.

SECRETARIO: Tito Alberto Rangel Arias.

INTERVENCION H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: No responde

SECRETARIO: Cristian Andrés Reyes Aguilar.

INTERVENCION H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Positivo.

SECRETARIO: Daniela Torres Zárate.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCION H.C. DANIELA TORRES ZÁRATE: Si.

SECRETARIO: Señor presidente, le informo que ha sido cerrada la votación nominal de la proposición de la elección de la mesa directiva de la vigencia 2025, la cual ha obtenido una votación total de 17 votos, de los cuales 13 votos son positivos, 4 votos son negativos. Por lo tanto, la plenaria del Concejo municipal de Bucaramanga ha aprobado la proposición para la elección de la mesa directiva de la vigencia 2025, señor presidente.

PRESIDENTE: Sigamos con la siguiente proposición, señor secretario.

SECRETARIO: Proposición. Bucaramanga, 28 de junio del 2024, señores mesa directiva, Concejo de Bucaramanga, ciudad asunto, proposición de condecoración.

Sea esta la oportunidad de presentarles un atento saludo y de solicitar se ponga en consideración de la honorable mesa directiva del Concejo de Bucaramanga y de esta corporación la presente proposición para condecorar al colectivo ciudadano La Banda Oriental por su trayectoria en la construcción de la identidad cultural y territorial de Bucaramanga. Justificación. De conformidad con el acuerdo 031 del 9 de octubre del 2018, título 16, capítulo 1, artículo 76 del reglamento interno del Concejo municipal de Bucaramanga, nos permitimos presentar la siguiente proposición.

El colectivo ciudadano, hinchas, futboleros, Banda Oriental demuestra un profundo amor y compromiso hacia el club atlético Bucaramanga y su querida tierra, llevando el folclor característico de las gradas a la tribuna oriental del estadio para alentar activamente al equipo. Este grupo se dedica a promover el respeto entre los aficionados del club atlético Bucaramanga, no solo en la tribuna oriental, sino en todas las áreas del estadio y muestra un sincero aprecio por aquellos hinchas que han acompañado el equipo durante muchos años. Asimismo, el colectivo respalda los esfuerzos de otros grupos futboleros que promueven el respeto hacia los aficionados visitantes y el intercambio amistoso entre las hinchadas, siempre entre los parámetros de respeto y convivencia.

Además, realizan actividades de impacto social involucrando a niños y mascotas del albergue local como una expresión de su amor por la ciudad de Bucaramanga. Por estos motivos, consideramos que el colectivo banda oriental merece ser condecorado por su dedicación y contribución significativa al fomento

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

del espíritu deportivo, la cohesión social y el bienestar comunitario. Una vez expuestos los anteriores argumentos, proponemos a los honorables concejales y concejales del municipio de Bucaramanga aprobar por medio de esta proposición otorgar en acto solemne y protocolario al colectivo ciudadano la banda oriental con la orden ciudad Bucaramanga categoría al mérito humano y social, presentada en la plenaria por los honorables concejales Jorge Edgar Flórez Herrera y Andrés Felipe Díaz Arévalo. Ha sido leída la proposición, señor presidente.

PRESIDENTE: En consideración a los honorables concejales.

SECRETARIO: Ha sido aprobada la proposición, señor presidente.

PRESIDENTE: Terminar.

SECRETARIO: No, falta una,

PRESIDENTE: falta una. Ah, va a tener esa palabra. Falta otra. No, falta una. Falta una. Bueno, mañana puede ser, ¿no?

SECRETARIO: Proposición. De conformidad con los artículos 120 del acuerdo número treinta y uno del 9 de octubre de los dos mil dieciocho meses de realizar al Concejo Municipal de Bucaramanga la siguiente proposición de control político para su aprobación. Remítase al presente cuestionario, invítese a la Secretaría de Salud y Ambiente, Secretaría del Interior, Secretaría Jurídica, Secretaría de Hacienda, Personería Municipal de Bucaramanga e invítese a las inspecciones de policía y a la Policía Metropolitana de Bucaramanga, Oficina de Control Interno, Procuraduría Provincial de Bucaramanga y Fiscalía General de la Nación, Grupo GELMA para que den respuesta a las siguientes preguntas de acuerdo a sus funciones y competencias en el marco del control político en materia acciones para controlar y evitar la venta de animales en vía pública en la Ciudad de Bucaramanga.

Las preguntas del cuestionario que deberán ser respondidas de acuerdo a las funciones y competencias de su dependencia son las siguientes. Uno. Sirva sin indicar cuáles son las acciones concretas que ha ejecutado para garantizar el cumplimiento de la prohibición de la venta de animales en vía pública y combatir esa práctica ilegal. Relacione los resultados.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Dos. Sirva sin indicar cuántos casos de venta de animales en vía pública se han sancionado y o se ha iniciado proceso administrativo o policial para evitar que suceda durante la presente vigencia.

Tres. Por favor indique si ha realizado caracterización, censo o individualización de las zonas donde más se presenta este fenómeno en la Ciudad de Bucaramanga.

Cuatro. Informe cuántas medidas correctivas han sido impuestas por la venta de animales en vía pública y de estas señale cuáles han sido recaudadas, ya sea por pago voluntario del infractor o por potestad coactiva.

Cinco. Informe cuál es el equipo de infraestructura y logística que tiene su dependencia con el fin de evitar la venta ilegal de animales en vía pública.

Seis. Señale si su dependencia se ha trazado metas y exponga cómo las piensa se van a ejecutar para acabar con la venta de animales en la vía pública.

Siete. De los operativos realizados cuál es el protocolo a seguir con los cachorros que son aprehendidos y qué estrategias para garantizar su bienestar existen teniendo en cuenta la capacidad de la uva y el contrato de especializada.

Ocho. Qué protocolos y operativos han realizado para rastrear la ubicación de las madres de los cachorros que usan para venta ilegal con el fin de garantizar su bienestar animal se han realizado.

Nueve. Cuántos criaderos ilegales han sellado o sancionado producto de denuncia frente a la explotación de animales.

Diez. Cuántas denuncias ciudadanas han recibido y cuántas han sido atendidas en relación con la venta ilegal de animales en espacio público. En caso que proceda, por favor, no discrimine las inversiones, proyectos, programas, contratos con sus valores, contratistas, beneficios, población beneficiada, etcétera, y demás documentos e información que sustenten las respuestas anteriores. Presentada por el Honorable concejal Camilo Andrés Machado Ardila y el Honorable concejal Carlos Felipe Parra Rojas. Ha sido leída la proposición, señor presidente.

PRESIDENTE: En consideración, honorables concejales.

SECRETARIO: Ha sido aprobada la consideración.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra honorable concejal Camilo Machado.

INTERVENCION H.C: CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA:
Muchas gracias, presidente José. Sí me ayuda

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

proyectando el video que le había enviado al WhatsApp, por favor. Esta proposición que presentamos el día de hoy responde a una situación que se viene presentando en las calles de la ciudad de Bucaramanga, específicamente la calle 36, en el Paseo del Comercio, y también en otros sectores de la ciudad, donde están vendiendo cachorros de razas, de diferentes razas, en el medio de la calle 36.

En el espacio público, esta actividad está prohibida por la Ley 1801, que además tiene sanciones a quienes realizan este tipo de comportamientos, y hoy estamos trayendo acá al Concejo de la Ciudad de Bucaramanga un debate de control político a las autoridades competentes, porque no vemos las acciones concretas para combatir este tipo de mercados ilegales. Detrás de esto, lo que hay es sufrimiento, crueldad, madres de perritas explotadas en diferentes criaderos, y esto lo viene denunciando la ciudadanía hace rato. Nosotros también venimos alzando nuestra voz para que se haga una realidad.

Lo que hoy prohíbe la ley, pues sea una realidad en las calles de la ciudad de Bucaramanga, porque no hemos visto operativos, no hemos visto intervenciones claras para proteger la vida de estos animales, y, además, de las madres que no están en estos lugares, pero que sí están en criaderos siendo explotadas y sometidas a todo tipo de crueldades. Esperamos, presidente, que este debate sea agendado en estas sesiones ordinarias. Le haremos seguimiento y control. Muchas gracias.

INTERVENCION H.C. LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:
presidente

PRESIDENTE: sí tiene el uso de la palabra honorable concejal Luis Ávila.

INTERVENCION H.C. LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:
Gracias presidente por el uso de la palabra hoy decir aquí en la corporación Lástima que acabaron de irse los del ISABÚ 19203 casos en el departamento de Santander dicho por el secretario de salud departamental pero lo más crítico presidente y compañeros y lo puedo decir yo que lo viví el 70% de los casos de dengue está aquí en el área metropolitana Entonces esto es una emergencia y es una emergencia sanitaria y necesitamos la intervención de la de salud y ambiente para que empecemos a hacer esas jornadas de fumigación es importante el 70% del dengue en Santander está en el área metropolitana y y en Bucaramanga tres zonas

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLENARIA MARTES 06 FEBRERO			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

importantes con mucho impacto de los ciudadanos o gran número poblacional Provenza Real de Minas Y Sotomayor gracias presidente

PRESIDENTE: Muchísimas gracias a todos los honorables concejales

INTERVENCION H.C. OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON: presidente por favor presidente

PRESIDENTE: señor tiene el uso de la palabra la palabra

INTERVENCION H.C. OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON quiero dejar en conocimiento eh en esta plenaria hoy Nosotros con mi equipo de trabajo hemos venido siendo reiterativos con algo y es que venimos abanderando a las personas con con discapacidad llámese como se llame la discapacidad Pero hoy me pasó algo acá en el recinto y Es que vinieron dos personas entre ellos la señora Claudia que está en silla de ruedas y de repente pues tuvo la necesidad de ir al baño y lastimosamente aquí en el Concejo en este en este recinto en el Concejo de Bucaramanga no hay baños para personas con discapacidad a esta señora no le cupo la silla de ruedas por el baño y tocó llevarla hasta la alcaldía Buscar un baño donde Entonces quiero dejar esto en conocimiento Porque si bien Queremos exigirle a otras a otras entidades como a otras secretarías queremos decirle a la gente hay que apoyar pero desde acá desde la casa donde nosotros exponemos los casos creo que tiene que haber eh concordancia con lo que nosotros decimos y quiero exponer esta queja de que no el Concejo de Bucaramanga no tiene baños para personas con discapacidad.

PRESIDENTE: muchísimas gracias honorable concejal por la recomendación señor secretario continúe con el orden del día señor presidente.

SECRETARIO: no hay más solicitudes del uso de la palabra por lo tanto ha sido agotado el orden del día.

PRESIDENTE: muchísimas gracias honorables concejales Dios los bendiga y se les informa por medio electrónico la próxima plenaria.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en el archivo de voz computarizado a la fecha.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PLENARIA MARTES 06 FEBRERO

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página **87**
de **87**

Para constancia se firma para la aprobación en plenaria,

EL PRESIDENTE,

ELKIN YESID BELLO PEÑA

EL SECRETARIO GENERAL

WILMAR ALEONSO PALACIO VERANO

PROYECTÓ: WILNEL JESUS BECERRA INFANTE-CONTRATISTA

REVISÓ: YEIMI MARCELA CARREÑO - CONTRATISTA